



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACION Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

GMC-G-02

V.6

01/12/2025

Contenido

GRAFICA.....	3
TABLAS.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. RESPONSABLES.....	4
4. DEFINICIONES.....	6
5. GENERALIDADES.....	8
5.1 Metodología para la adopción de riesgos.....	8
5.2 Niveles de madurez para la gestión del riesgo.....	9
5.3 Política de administración de riesgos.....	10
5.4 Articulación ámbitos para la gestión integral de riesgos.....	11
5.5 Módulo de riesgos en sistema de información Pandora.....	11
6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.....	12
6.1 Identificación de riesgos en el módulo Pandora.....	12
6.2 Descripción del riesgo.....	15
6.3 Clasificación del riesgo.....	17
6.4 Probabilidad e impacto inherente.....	18
6.5 Análisis de severidad.....	19
6.6 Estructura para la Descripción del Control.....	20
6.7 Tratamiento del riesgo.....	23
6.8 Actividades para el plan de acción.....	24
7. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA PANDORA.....	24
7.1 Validación de riesgos por segunda línea de defensa.....	26
8. SEGUIMIENTO A RIESGOS MATERIALIZADOS.....	28
8.1 Determinación de materialización por PQRS recibidas.....	30
9. INDICADORES CLAVE DE RIESGOS.....	31

9.1 Riesgos KRI en Pandora.....	32
10. MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	33
10.1 Monitoreo de riesgos en pandora.....	34
10.2 Flujo de aprobaciones de monitoreos en Pandora.....	36
10.3 Periodos de monitoreo.....	36
10.4 Monitoreo efectividad de controles.....	37
11. RIESGO FISCAL.....	37
11.1 Identificación riesgo fiscal pandora.....	38
12. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	39
12.1 Identificación de riesgo seguridad de la información pandora.....	42
13. RIESGOS RELACIONADOS CON POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN LA/FT/FP.....	42
13.1 Gestión de riesgos de corrupción en Pandora.....	45
14. REFERENCIAS.....	46
ILUSTRACIONES	
Ilustración 1 Desglose características SMART.....	9
Ilustración 2 Estructura COSO-ERM.....	9
Ilustración 3 Capacidad, Límites y Tolerancia al Riesgo.....	10
Ilustración 4. Articulación ámbitos gestión del riesgo.....	11
Ilustración 5 Creación / modificación de riesgos.....	12
Ilustración 6 Justificación Creación / modificación de riesgos.....	13
Ilustración 7 .Formulario Creación / modificación de registro.....	14
Ilustración 8 Estructura para la redacción del riesgo.....	15
Ilustración 9 Selección de impacto.....	15
Ilustración 10 Selección de causa inmediata.....	16
Ilustración 11 Selección de causa raíz.....	16
Ilustración 12 Selección de descripción del riesgo.....	17
Ilustración 13. Selección de clasificación del riesgo.....	17
Ilustración 14 Matriz de calor (niveles de severidad del riesgo).....	19
Ilustración 15 Estructura para la redacción de controles.....	20
Ilustración 16 Selección Valoración y Controles del Riesgo.....	20
Ilustración 17 Movimiento en el mapa de calor.....	22
Ilustración 18 Formato de mapa de riesgos.....	23

Ilustración 19 Sección tratamiento del riesgo.....	23
Ilustración 20. Sección Actividades para el plan de acción.....	24
Ilustración 21. Opción guardar y enviar riesgo identificado.....	25
Ilustración 22. Opción para editar o enviar a la OAPTI.....	25
Ilustración 23. Opción de justificación para el control de versión.....	26
Ilustración 24 Opción enviar para validar.....	26
Ilustración 25 Validación riesgo segunda línea de defensa.....	27
Ilustración 26 Visualización de Riesgos por proceso.....	27
Ilustración 27 Visualización de riesgos con controles y planes de acción.....	28
Ilustración 28 Visualización seguimiento pandora.....	29
Ilustración 29 Visualización materialización del riesgo.....	30
Ilustración 30 Descripción preventiva de actividad en caso de materialización de riesgo	30
Ilustración 31. Formulario reporte cuatrimestral riesgos materializados PQRS.....	31
Ilustración 32 Articulación indicadores clave de riesgos.....	32
Ilustración 33 Indicadores clave de riesgo en Pandora.....	32
Ilustración 34 Formulario monitoreo primera línea.....	34
Ilustración 35 . Visualización monitoreo pandora.....	35
Ilustración 36 . Descripción riesgo fiscal.....	38
Ilustración 37 Identificación de riesgo fiscal pandora.....	38
Ilustración 38 Pasos para la identificación y valoración de activos.....	39
Ilustración 39 Identificación de riesgo seguridad de la información pandora.....	42
Ilustración 40 Sistema de gestión de riesgos para la integridad Pública.....	43
Ilustración 41Identificación de riesgo corrupción.....	46

GRAFICA

Gráfica 1 Flujo de aprobaciones.....	36
--------------------------------------	----

TABLAS

Tabla 1Criterios para definir el nivel de probabilidad.....	18
Tabla 2 Criterios para definir el nivel de impacto.....	18
Tabla 3 Tipología de control.....	21
Tabla 4 Valoración de controles.....	21
Tabla 5 Análisis atributos formalización del control.....	21
Tabla 6 Ejemplo Indicadores Clave Riesgos.....	32
Tabla 7 Niveles de Clasificación.....	40

Tabla 8. Amenazas Tabla 9 Tipo vulnerabilidades y vulnerabilidades.....	41
Tabla 8. Amenazas Tabla 9 Tipo vulnerabilidades y vulnerabilidades.....	41
Tabla 10. Ejemplos referentes para análisis del riesgo.....	44
Tabla 11 Análisis riesgos LA/FT/FP.....	45

INTRODUCCIÓN

La gestión integral del riesgo es un componente esencial para fortalecer la planeación, el control y el mejoramiento continuo en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes. Su adecuada implementación permite anticipar situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales y promover una cultura orientada al autocontrol y la autoevaluación en todos los procesos de la entidad.

La presente guía establece los lineamientos para identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear y hacer seguimiento a los riesgos que inciden en el desarrollo de los procesos institucionales. Su contenido se encuentra alineado con la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (Versión 7 de 2025), así como con las orientaciones técnicas para la prevención y mitigación de riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y los riesgos a la integridad pública. Estas orientaciones corresponden al componente programático de la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción, en el marco de los Programas de Transparencia y Ética Pública.

Esta actualización incluye mejoras en la estructura de los ejemplos aplicados a los riesgos fiscales, ajustes metodológicos y precisiones que fortalecen la articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y con la Dimensión de Control Interno. Con ello, se busca proporcionar una herramienta clara y coherente para que los procesos del Idartes gestionen sus riesgos de manera integral, oportuna y efectiva.

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que permitan la identificación, análisis, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, con el fin de fomentar una cultura de autocontrol y autoevaluación.

2. ALCANCE

La guía aplica para la gestión integral de los riesgos desde la identificación, el análisis, la valoración, el tratamiento, el monitoreo y el seguimiento para cada uno de los procesos establecidos en la entidad.

3. RESPONSABLES

La adecuada implementación de la presente guía requiere la participación articulada de las líneas de defensa encargados de la gestión del riesgo en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, desde el nivel directivo hasta los líderes de proceso y los equipos de apoyo, tiene responsabilidades específicas orientadas a garantizar la identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos.

Se da continuidad a la operación del modelo de las Líneas de Defensa:

3.1 Línea Estratégica: Director(a) del Idartes presidente del Comité Institucional de Control Interno

Corresponde a este nivel establecer, modificar y aprobar las directrices de la Administración de Riesgos aplicables a la entidad, así como definir el marco general para su implementación. Igualmente, debe revisar los cambios en el Direccionamiento Estratégico y analizar cómo estos pueden generar nuevos riesgos o modificar los ya identificados.

3.2 Primera Línea de defensa: Líderes de Proceso, Líderes de Proyecto y servidores en general

Corresponde a este nivel identificar, analizar y generar acciones efectivas para mitigar los riesgos identificados, realizar seguimiento e informar sobre su estado, así como designar, cuando sea necesario, responsables dentro de los equipos de trabajo para el levantamiento, actualización y evaluación de los riesgos. Asimismo, deben proyectar la socialización de la matriz de riesgos dentro de cada unidad de gestión y revisar las actividades de control de sus procesos para verificar que estén documentadas, actualizadas y orientadas a proponer mejoras en la gestión del riesgo. También deben revisar el cumplimiento de los objetivos e indicadores de desempeño de sus procesos, identificando los riesgos que puedan estar materializándose y afectando dichos resultados. Adicionalmente, deben reportar a la OAP-TI los eventos de riesgo materializados, incluidos aquellos asociados a corrupción, así como las causas que los originaron y las que están generando el incumplimiento de objetivos y metas, con base en el análisis de los indicadores correspondientes. Finalmente, deben revisar los planes de acción establecidos para cada riesgo materializado, garantizando la adopción de medidas oportunas y eficaces que permitan evitar la repetición de los eventos y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

Corresponde a este nivel identificar los riesgos asociados con la seguridad de la información, realizar seguimiento e informar sobre el estado de dichos riesgos y de los controles implementados, así como determinar la criticidad de los activos de información del Idartes. Asimismo, deben reportar los eventos de riesgo en materia de seguridad de la información que se hayan materializado y revisar los planes de acción definidos para cada caso, con el fin de garantizar la adopción de medidas oportunas y eficaces que eviten, en lo posible, la repetición de los eventos y refuercen la protección de la información institucional.

3.3 Segunda Línea de defensa: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

Corresponde a este nivel realizar el acompañamiento y brindar asesoría a los líderes de proceso, o a sus designados, en la aplicación de la metodología institucional de gestión del riesgo, garantizando la adecuada socialización de los mapas de riesgo por proceso, de corrupción y de contratación. Asimismo, debe revisar el diseño de los controles definidos por la Primera Línea de Defensa, formulando recomendaciones y realizando seguimiento para su fortalecimiento. También le compete asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, en la definición de la política de riesgo, en la determinación de los niveles de impacto y en el establecimiento del nivel de aceptación del riesgo residual. De igual forma, debe verificar que las actividades de control para la mitigación de los riesgos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos, así como revisar los planes de acción asociados a riesgos materializados, asegurando la adopción de medidas oportunas y eficaces que eviten su recurrencia y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

3.4 Tercera línea de defensa: Área de control interno

Corresponde a este nivel evaluar de manera integral la gestión del riesgo de la entidad, en concordancia con la política institucional, con énfasis en la exposición al riesgo, el cumplimiento legal y regulatorio, y el logro de los objetivos estratégicos. Asimismo, debe evaluar la efectividad de las acciones desarrolladas por la segunda línea de defensa, considerando la cobertura de riesgos, el cumplimiento de la planificación y los mecanismos y herramientas aplicadas, generando las observaciones y recomendaciones necesarias para su mejora. También le compete comunicar a la alta dirección y a los responsables los resultados de las evaluaciones realizadas, a fin de que se adopten las medidas correctivas que correspondan. De igual forma, debe brindar asesoría, orientación técnica y recomendaciones frente a la administración del riesgo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, además de ejecutar evaluaciones independientes y comunicar sus resultados para facilitar la toma de decisiones. Finalmente, debe diseñar instrumentos que permitan evaluar de manera independiente la gestión de riesgos institucionales, con el propósito de evidenciar avances y fortalecer la labor de la primera y segunda línea de defensa.

4. DEFINICIONES

A continuación, se citan definiciones, algunas de ellas tomadas de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas (Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Versión 7 - 2025) y del documento técnico “Adaptación de medidas de prevención y mitigación del riesgo del lavado de activos, financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital.

Amenazas: Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización

Activo: En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, Hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital

Causa Inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

Causa Raíz: Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo

Confidencialidad: Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados

Consecuencia: los efectos o situaciones resultantes de la materialización de riesgos que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

CICCI: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Conflictos de interés: Se presenta cuando el interés general, propio de la función pública, entra en conflicto con un interés particular y directo del servidor público. El interés del servidor público se presenta cuando debe decidir sobre asuntos en los que tiene un interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tiene su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

Corrupción: Todo acto que implique desviación de la gestión administrativa o de los recursos públicos y privados para obtener un beneficio propio o para un tercero. Igualmente, constituyen actos de corrupción las conductas punibles descritas en la Ley 599 de 2000, o en cualquier ley que la modifique, sustituya o adicione, así como lo previsto en la Ley 1474 de 2011; las faltas

disciplinarias; y las conductas generadoras de responsabilidad fiscal relacionadas con los actos de corrupción y cualquier comportamiento contemplado en las convenciones o tratados contra la corrupción que Colombia haya suscrito y ratificado. Esas conductas incluyen: (i) El uso del poder para obtener 8 beneficios personales, (ii) Pérdida o disminución del patrimonio público, (iii) El perjuicio social significativo, y (iv) La corrupción electoral. (A partir del artículo 2.1.4.3.1.3 del Decreto 1081 de 2015)

CGDI: Comité de Gestión y Desempeño Institucional

Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.

Financiación del Terrorismo (FP): el artículo 345 de la Ley 599 de 2000, define el delito de lavado de activos como la conducta desplegada por quien “directa o indirectamente provea, recolecte, entregue, reciba, administre, aporte, custodie o guarde fondos, bienes o recursos, o realice cualquier otro acto que promueva, organice, apoye, mantenga, financie o sostenga económicamente a grupos de delincuencia organizada, grupos armados al margen de la ley o a sus integrantes, o a grupos terroristas nacionales o extranjeros, o a terroristas nacionales o extranjeros, o a actividades terroristas”. La Financiación del Terrorismo puede darse por: recaudación, transmisión, utilización.

Fraude: errores, omisiones, informes inexactos o descripciones incorrectas realizados con culpa o dolo para beneficio personal o de terceros. Puede ser interno, en cuyo caso el fraude involucra a colaboradores, o externo, cuando se realiza por terceros, externos y la organización es la víctima. (A partir de ISO37001:2025).

Impacto: las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización de riesgos.

Integridad: Propiedad de exactitud y completitud.

Lavado de activos: el artículo 323 de la Ley 599 de 2000, define el delito de lavado de activos como la conducta desplegada por quien “adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene, conserve, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades [relacionadas con un delito fuente], o vinculados con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derecho sobre tales bienes o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito”. El Lavado de Activos puede darse por: colocación, ocultamiento e integración.

Mapa de Riesgos: Documento que resume los resultados de las actividades de gestión de riesgos, incluye una representación gráfica en modo de mapa de calor de los resultados de la evaluación de riesgos

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

OAP-TI: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

Punto de Riesgo: Actividades en las que potencialmente se genera riesgo. Tratándose de riesgo fiscal los puntos de riesgo son todas las actividades que representen gestión fiscal, por ejemplo, aquellas de administración, gestión, ordenación, ejecución, manejo, adquisición, planeación, conservación, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes o recursos públicos o intereses de naturaleza pública.

Plan de continuidad de negocio: Tiene en cuenta las obligaciones legales aplicables al IDARTES, que establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Ley de Control Interno (análisis del entorno y manejo de riesgos), la Ley de Seguridad de la Información, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Ley de archivos, la normativa relacionada con protocolos de Bioseguridad y Salubridad, y contempla actividades, preventivas, reactivas y correctivas, articuladas a la planeación estratégica y operativa de cada vigencia según la gestión y alcance de cada proceso.

Probabilidad: se entiende la posibilidad de ocurrencia de riesgos. Estará asociada a la exposición

al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.

Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado

Riesgo fiscal: Es el efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.

Riesgo de Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.

Riesgo Residual: El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

Recaudación: consiste en la búsqueda de fuentes de financiación por las organizaciones terroristas, bien sean de origen legal, como los aportes de los Estados, individuos, entidades, organizaciones y donantes en general que apoyan su causa o son engañados, así como recursos provenientes de cualquier actividad delictiva, fondos que generalmente circulan en efectivo.

Recurso público: Para efectos del capítulo de riesgos fiscales, entiéndase como recurso público, los dineros comprometidos y ejecutados en ejercicio de la función pública.

ROS: Reporte de Operaciones Sospechosas. Es la comunicación mediante la cual los sujetos obligados reportan cualquier hecho u operación con independencia de su cuantía, por hechos o situaciones que posiblemente están relacionadas con el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

SARLAFT: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

SIG: Sistema Integrado de Gestión

Soborno: ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser financiero o no financiero), directa o indirectamente, e independientemente de la ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o se abstenga de actuar. (A partir de ISO37001:2025)

Utilización: fase donde los fondos se utilizan básicamente para la financiación de la logística estructural de la organización o la logística operativa en materia de planeación y ejecución de actos terroristas.

Vulnerabilidad: Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

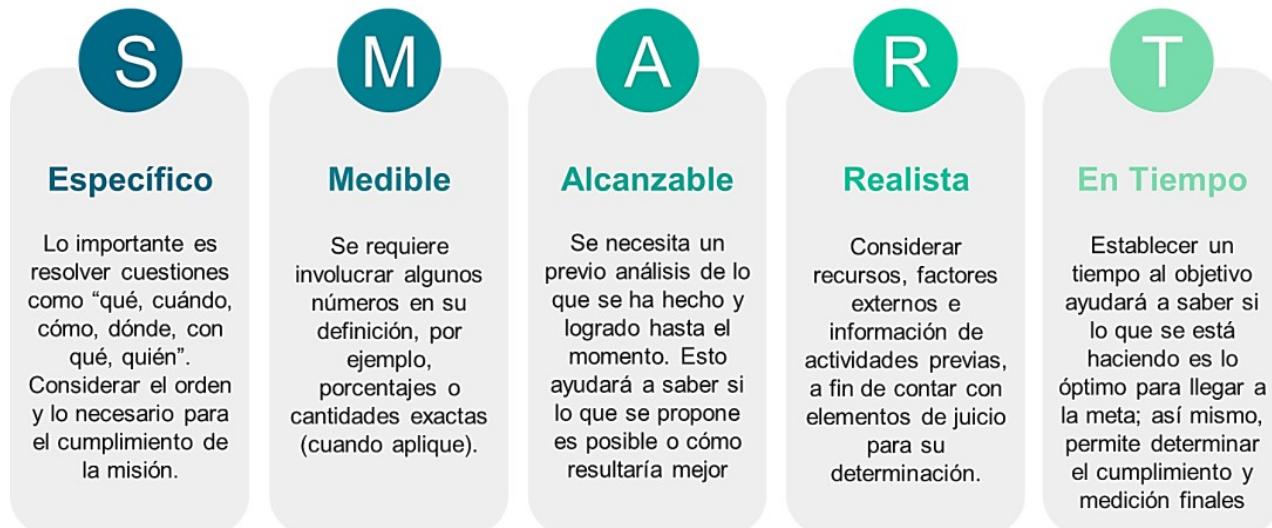
5. GENERALIDADES

5.1 Metodología para la adopción de riesgos

La metodología para la administración del riesgo requiere de un análisis inicial relacionado con los objetivos estratégicos y revisar que se encuentren alineados con la misión y la visión institucional, así

como su desarrollo hacia los objetivos de los procesos. Se plantea la necesidad de analizar su adecuada formulación, es decir, que contengan unos atributos mínimos, para lo cual puede hacer uso de las características SMART, cuya estructura se explica a continuación:

Ilustración 1 Desglose características SMART



Fuente: Adaptado por Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2025

5.2 Niveles de madurez para la gestión del riesgo

La gestión estratégica del riesgo requiere fortalecer componentes y elementos desde la cultura organizacional, por lo que es necesario evaluar su nivel de madurez. Para ello se toma como referencia el marco COSO-ERM 2017, el cual define cinco componentes interrelacionados vinculados con la misión, visión y valores de la entidad. Este modelo se representa mediante tres cintas que ilustran los procesos principales establecer estrategias, objetivos, desempeño, revisión y monitoreo, y dos cintas adicionales que corresponden a gobierno y cultura e información, comunicación y reporte, que funcionan como soporte a la gestión del riesgo. Esta estructura se presenta en la ilustración 2

Ilustración 2 Estructura COSO-ERM



Fuente: IIA Global, PricewaterhouseCoopers, COSO-ERM. 2017

5.3 Política de administración de riesgos

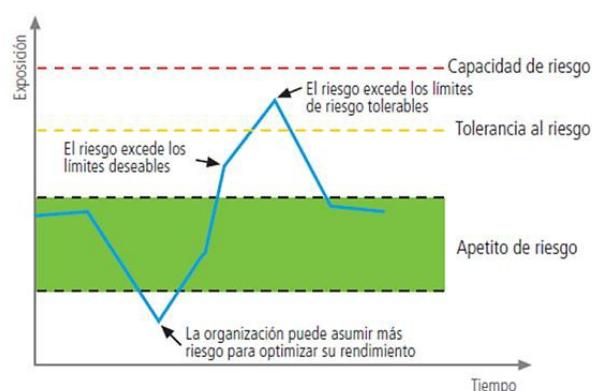
La política de administración de riesgos GMC-POL-01 del Instituto Distrital de las Artes se fundamenta teniendo en cuenta los lineamientos se encuentra para consulta en la intranet del proceso Gestión para la mejora continua.

Apetito de riesgo: es el nivel de riesgo que una entidad está dispuesta a asumir en relación con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe gestionar.

Tolerancia del riesgo: es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.

Capacidad de riesgo: es el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar y a partir del cual la alta dirección considera que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad. (relacionado con la solvencia y liquidez).

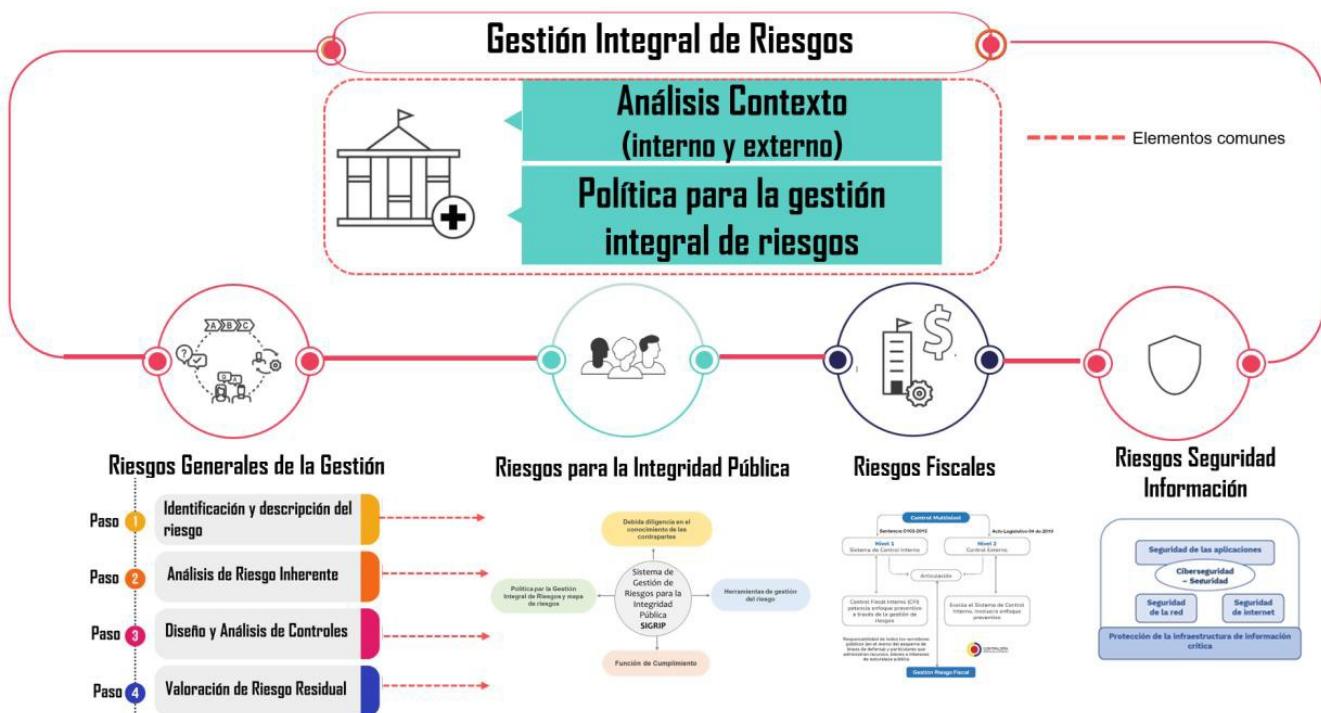
Ilustración 3 Capacidad, Límites y Tolerancia al Riesgo



5.4 Articulación ámbitos para la gestión integral de riesgos

Para el análisis integral de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de las funciones y objetivos de la entidad, donde se involucra, la afectación al patrimonio público, la posible vulneración a activos de información, así como la afectación a la confianza de las múltiples partes interesadas en el uso del entorno digital y aquellas conductas asociadas a comportamientos no éticos que van en contravía del ejercicio íntegro del servicio público, a continuación se muestra en ilustración la articulación de todos estos ámbitos, en el marco general para la gestión integral del riesgo.

Ilustración 4. Articulación ámbitos gestión del riesgo



5.5 Módulo de riesgos en sistema de información Pandora

El Instituto Distrital de las Artes cuenta con el sistema de información Pandora en el que se encuentra el módulo de gestión de riesgos de gestión de seguridad de la información, fiscal y de corrupción en el cual se puede realizar la identificación, valoración y seguimiento de riesgos a través de flujos de aprobación entre usuarios de la primera, segunda y tercera línea de defensa. El continuo desarrollo de mejoras, implementación y administración del sistema está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y

Tecnologías de Información. La visualización de mapas de riesgos y sus respectivos monitoreos se realizará de manera interna ingresando al sistema Pandora -Instructivo consulta riesgo en sistema de información Pandora GMC-INS-01.

6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

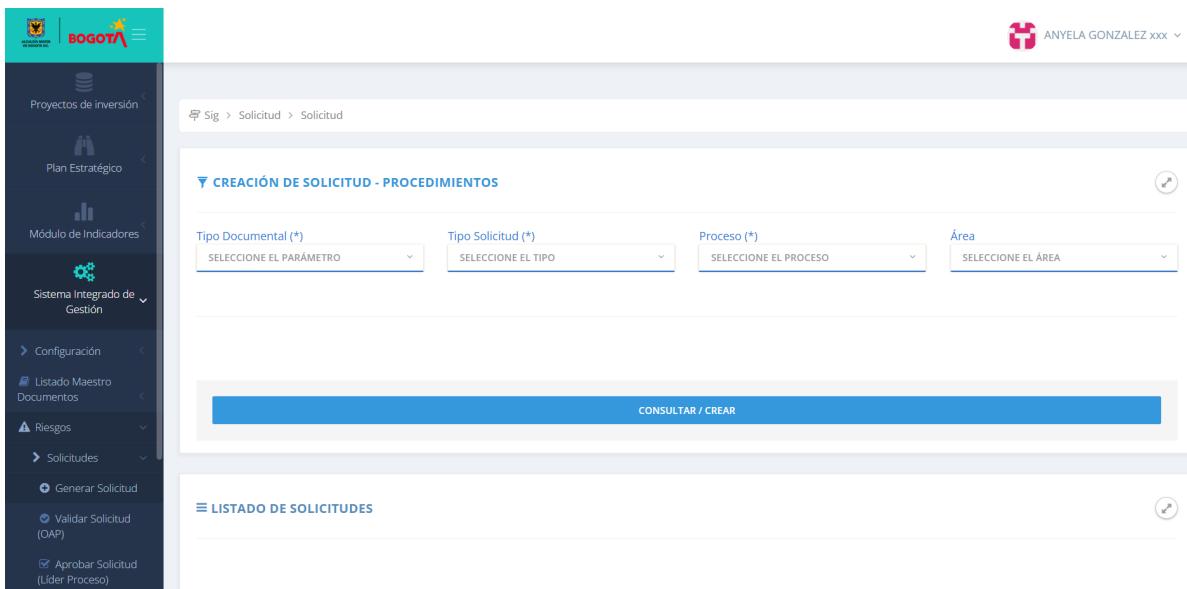
Esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos que estén o no bajo el control de la entidad, para ello se debe tener en cuenta el contexto estratégico en el que opera el Idartes, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance y, también, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos, para lo cual se aplican las fases descritas en el capítulo 3 de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en entidades públicas

- Identificación de los riesgos clave y asociación de estos frente a los objetivos previamente identificados
- Identificación de áreas de impacto
- Identificación de áreas de factores de riesgo
- Descripción del riesgo
- Determinar la probabilidad
- Determinar el impacto
- Análisis de severidad
- Estructura para la Descripción del Control
- Tipologías de Controles
- Valoración de Controles
- Aplicación de Controles en la matriz de severidad
- Consolidación Mapa de Riesgos Integral

6.1 Identificación de riesgos en el módulo Pandora

Luego de realizar las recomendaciones para la identificación del riesgo descritas en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en entidades públicas del DAFFP, se debe ingresar al sistema de información Pandora e iniciar la identificación mediante el módulo de solicitudes como se puede observar en la ilustración

Ilustración 5 Creación / modificación de riesgos



Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

De acuerdo con el riesgo a identificar, se debe seleccionar en la sección “Tipo de solicitud” si esta será una creación, modificación o eliminación.

Ilustración 6 Justificación Creación / modificación de riesgos

Acciones	Id	Estado	Proceso	Elemento	Área	Justificación	Usuario Registra	Usuario Envía	Usuario Valida	Usuario Líder Proceso	Usuario Aprueba
No hay información, lo sentimos.											
No hay registros disponibles											
Previous Next											

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD



Tipo Solicitud (*)

CREACIÓN

Proceso

GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Tipo Documental

FORMATO MAPA DE RIESGO

Seleccione el Área

500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

Justificación de la Solitud

GUARDAR

x

Fu

ente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

Una vez realizada la selección, se debe registrar la justificación del riesgo de acuerdo con el ajuste que se pretende realizar

“Identificación del riesgo”

Para el caso de creación o modificación se desplegará un formulario en el que se encuentran los campos que se pueden observar en la ilustración.

Ilustración 7 .Formulario Creación / modificación de registro

DATOS DEL DOCUMENTO


GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

Objetivo del Proceso

Código:

Fecha:

Versión:

Página

TÍTULO DEL RIESGO

Dependencia

Unidad de Gestión o Área

SELECCIONE LA UNIDAD

SELECCIONE LA SUBUNIDAD

Otra

OTRA

1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:

Impacto ¿Qué?

Causa Inmediata

Causa Raíz ¿Por qué?

TÍTULO DEL RIESGO

Unidad de Gestión o Área

Causa Inmediata ¿Cómo?

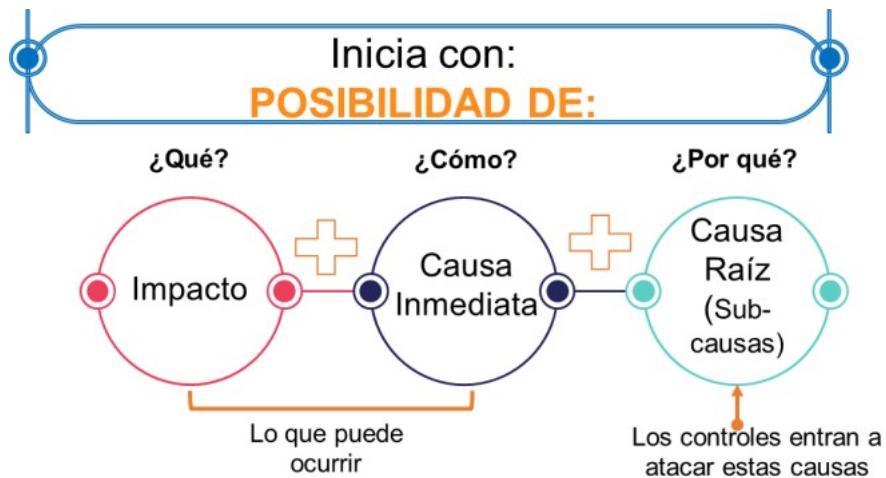
Descripción del riesgo

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

6.2 Descripción del riesgo

A partir del punto de riesgo, área de impacto y área(s) de factor(es) de riesgo identificados, se debe proceder con la descripción del riesgo.

Ilustración 8 Estructura para la redacción del riesgo



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo de la Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Sección 1 “identificación del impacto”

El área de impacto es la consecuencia (afectación económica (o presupuestal) y/o afectación reputacional) que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

El usuario creador del riesgo debe seleccionar e incluir la información para cada campo. El sistema ya tiene información cargada para ayudar al usuario como es el caso del campo de Impacto (ilustración 9)

Ilustración 9 Selección de impacto

Impacto ¿Qué?

SELECCIONE EL IMPACTO

|

POSIbilidad de AFECTACIÓN ECONÓMICA
POSIbilidad de AFECTACIÓN ECONÓMICA Y REPUTACIONAL Y VICEVERSA
POSIbilidad de AFECTACIÓN REPUTACIONAL

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

Sección 2 “identificación de causas inmediata”

Es la circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo, las mismas no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo, permiten plantear el evento no deseado (¿qué puede ocurrir?), es decir la situación, acción, condición o suceso incierto que, si ocurre, podría afectar el logro de los objetivos de la entidad.

También puede hacer uso del listado de posibles causas inmediatas como se puede observar en la ilustración10

Ilustración 10 Selección de causa inmediata

Causa Inmediata

SELECCIONE LA CAUSA

|

APROBACION DE DEFICIENTES PRODUCTOS CONTRACTUALES
BAJA APROBACION EN CONOCIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTION
BAJA ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES MISIONALES PROGRAMADAS
BAJA CALIFICACION EN INFORMES DE GESTION DISTRITALES - SECTORIALES
CADUCIDAD DE CONTRATO
DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE PRODUCTOS - SERVICIOS
DESCONOCIMIENTOS DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES POR PARTE DE TERCEROS
DETERIORO O DANO DE BIENES
ENTREGA INOPORTUNA DE PRODUCTOS - SERVICIOS
FALLAS LOGISTICAS Y/O TECNICAS EN LA EJECUCION DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES
INCUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMENTO LEGAL
OTRA, CUAL?
PERDIDA DE MEMORIA HISTORICA
RESULTADOS DE INFORMES O DIAGNOSTICOS CON DEFICIENCIA EN SUSTENTO TECNICO
RESULTADOS DE INFORMES O DIAGNOSTICOS CON INFORMACION ERONEA
SANCION POR DANO ANTIJURIDICO
SANCIONES DISCIPLINARIAS POR INCUMPLIMENTO LEGAL - PROCEDIMENTAL
SANCIONES LEGALES POR ACCION U OMISION DE FUNCIONES

Causa Inmediata ¿Cómo?

Circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo, las mismas no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

Definición de controles en la etapa de valoración del riesgo. Se debe tener en cuenta que para un mismo riesgo pueden existir más de una causa o sub-causas que pueden ser analizadas.

Personas ajena al proceso.

Probabilidad inherente	Impacto inherente	Impacto inherente	Zona de Riesgo inherente
	IMPACTOS ECONÓMICOS Y REPUTACIONALES		
#	%	#	%

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

Sección 3 “identificación causa raíz”

Se plantea ¿por qué puede ocurrir? el evento no deseado, bajo el análisis de la causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo, información esencial para la definición de controles en el paso 3 de diseño y análisis de controles. Se debe tener en cuenta que para un mismo riesgo pueden existir más de una causa o sub-causas que pueden ser analizadas.

El usuario del riesgo debe incluir la información de la causa raíz

Ilustración 11 Selección de causa raíz

Causa Raíz ¿Por qué?

Es la causa principal o básica, corresponden a las razones por las cuales se puede presentar el riesgo, son la base para la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo. Se debe tener en cuenta que para un mismo riesgo pueden existir más de una causa o subcausas que pueden ser analizadas.

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

Selección 4 “Estructura para la redacción del riesgo”

Con el fin de facilitar la redacción adecuada del riesgo y desplegar de todos los detalles necesarios para la identificación, se propone:

El usuario del riesgo debe incluir la información del Posibilidad de + Impacto + Causa Inmediata +Causa raíz.

Ilustración 12 Selección de descripción del riesgo

Descripción del riesgo

Debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso.

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

6.3 Clasificación del riesgo

Luego de la descripción del riesgo, se debe seleccionar de la lista desplegable el tipo de riesgo de acuerdo como se puede observar en la ilustración.

Ilustración 13. Selección de clasificación del riesgo

Clasificación del Riesgo	Frecuencia	Detalle Frecuencia	Probabilidad inherente	Impacto inherente	Zona de Riesgo inherente
SELECCIONE LA CLASIFICACION	SELECCIONE LA FRECUENCIA	Veces que :	% # %	% # %	
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px;"> Clasificación del Riesgo SELECCIONE LA CLASIFICACION <ul style="list-style-type: none"> Ejecución y administración de procesos Fraude externo Fraude interno Fallas tecnológicas Relaciones laborales Usuarios, productos y prácticas Daños a activos fijos/ eventos externos Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública </div>					

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

El sistema Pandora cuenta con la parametrización de las variables de probabilidad e impacto y automáticamente proporcionará las zonas de riesgo residual de acuerdo con las condiciones establecidas en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en entidades públicas del DAFF.

6.4 Probabilidad e impacto inherente

Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Para efectos de este análisis, la probabilidad de ocurrencia estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. De este modo, la probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

La selección de la probabilidad inherente se realiza utilizando las variables de frecuencia que se describen en la siguiente tabla1

Tabla 1 Criterios para definir el nivel de probabilidad

Probabilidad	Frecuencia de la Actividad
Muy Baja – 20%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año
Baja – 40%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año
Media – 60%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 25 a 500 veces por año
Alta .80%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 500 veces al año y máximo 5000 veces por año
Muy Alta – 100%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020

Para el caso de la valoración del impacto el Idartes adaptó la tabla de valoración en concordancia con el histórico de presupuesto anual asignado, por lo que la tabla es diferente a la para la guía Gestión Integral del Riesgo en entidades públicas del DAFP. A continuación, los valores para determinar el impacto:

Tabla 2 Criterios para definir el nivel de impacto

Valoración del Impacto	Afectación Económica	Afectación reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 30 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización
Menor - 40%	Entre 30 y 150 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, Consejo Directivo y proveedores
Moderado 60%	Entre 150 y 300 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 300 y 1500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal
Catastrófico 100%	Mayor a 1500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país.

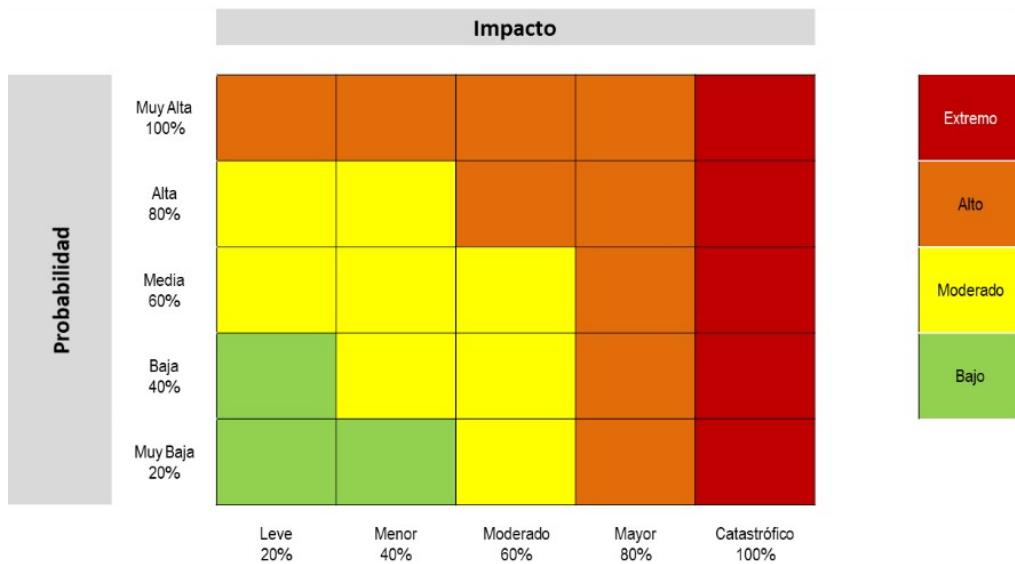
Fuente: Análisis OAP-TI, adaptado de la Guía Gestión Integral del Riesgo en entidades públicas del DAFP. 2025

Nota: Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional, con diferentes niveles se debe tomar el nivel más alto, así, por ejemplo: para un riesgo identificado se define un impacto económico en nivel insignificante e impacto reputacional en nivel moderado, se tomará el más alto, en este caso.

6.5 Análisis de severidad

Se trata de determinar los niveles de severidad a través de la combinación entre la probabilidad y el impacto. Se definen 4 zonas de severidad en la matriz de calor ilustración

Ilustración 14 Matriz de calor (niveles de severidad del riesgo)



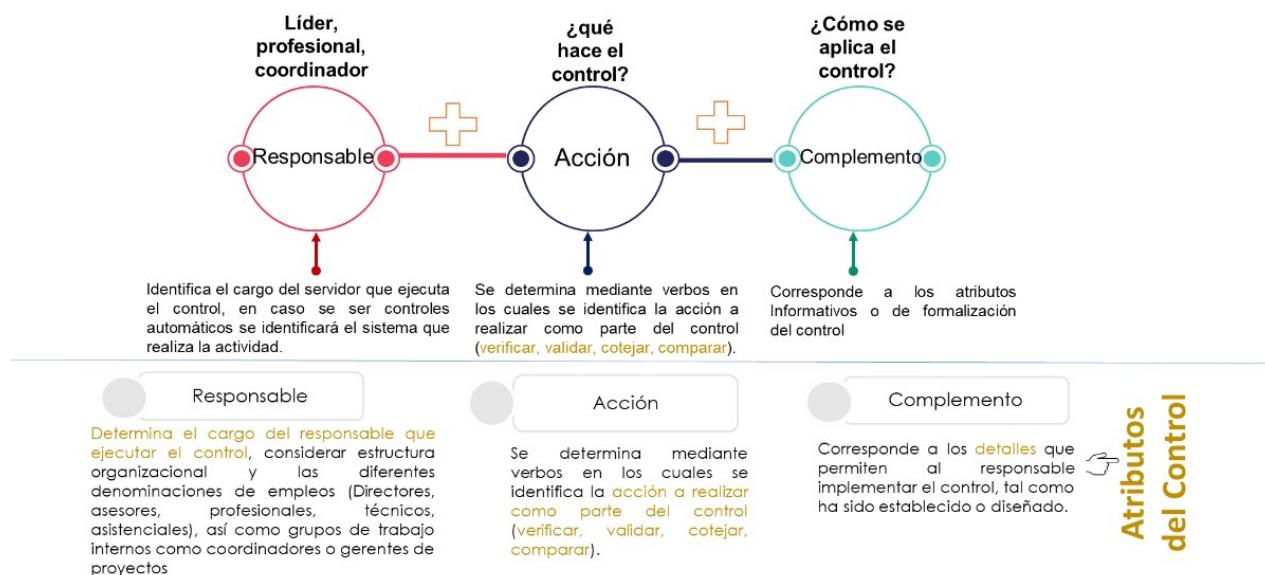
Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

A partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impactos, se busca determinar el nivel de RIESGO INHERENTE.

6.6 Estructura para la Descripción del Control

Para un adecuado diseño de las actividades de control se propone una estructura para su redacción que agrupa los atributos necesarios para garantizar su implementación de forma efectiva por parte del responsable. La estructura propuesta se despliega en la ilustración 15 que se muestra a continuación:

Ilustración 15 Estructura para la redacción de controles



Fuente: Elaboración Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. 2025

Ilustración 16 Selección Valoración y Controles del Riesgo

2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:				
No. control 1	Descripción del control La descripción debe incluir: Responsable + Acción + Complemento	Tipo SELECCIONE EL TIPO	Documentación SELECCIONE LA DOCUMENTACION	Evidencia SELECCIONE LA EVIDENCIA
Afectación <input type="button" value="IMPACTO"/>	Implementacion SELECCIONE LA IMPLEMENTACION	Frecuencia SELECCIONE LA FRECUENCIA	Impacto Residual <input type="text"/> %	Observación. o Desv. ¿Qué pasa con las
Soporte Documental Soporte Documental del Riesgo	Calificación <input type="text"/> %	Probabilidad Residual <input type="text"/> %	Evidencia Ejec. Evidencia de la Ejecución	Act. Materialización Actividades para gestionar en caso de materialización de riesgo

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

Tipologías de Controles

Con el fin de establecer la tipología de controles para su posterior validación, es necesario acudir al ciclo de los procesos, con el fin de precisar cuándo se activa un control y, por lo tanto, determinar si se trata de un control preventivo, detectivo o correctivo, o bien una combinación de estos.

Tabla 3 Tipología de control

Tipología de control	Descripción
Control preventivo	Control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora de riesgos, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.
Control detectivo	Control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.
Control correctivo	Control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos
Control manual	Controles que son ejecutados por personas.
Control automático	Son ejecutados por un sistema o software previamente programado o diseñado.

Fuente: Adaptado a la guía Gestión Integral del Riesgo en entidades públicas del DAFF

Análisis y evaluación de los controles

A continuación, se presenta la matriz de análisis de los atributos para el diseño del control, teniendo en cuenta características relacionadas con la eficiencia y la formalización.

Tabla 4 Valoración de controles

Características de Eficiencia		Descripción	Peso
Tipo	Preventivo	Va hacia las causas de riesgos, Preventivo aseguran el resultado final esperado.	25%
	Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
	Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización de riesgos, tienen un costo en su implementación.	10 %
	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo 10% Automático de manera automática sin la intervención de personas para su realización	25%
	Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano.	15%

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, 2020.

Tabla 5 Análisis atributos formalización del control

Características de Eficiencia		Descripción
Documentación	Procedimientos	Basados en la estructura del Modelo de Operación por procesos, despliegue desde cada proceso, sus procedimientos y esquemas asociados, que se encuentren documentados.
	Sistemas de información	Sistemas de información de apoyo a la

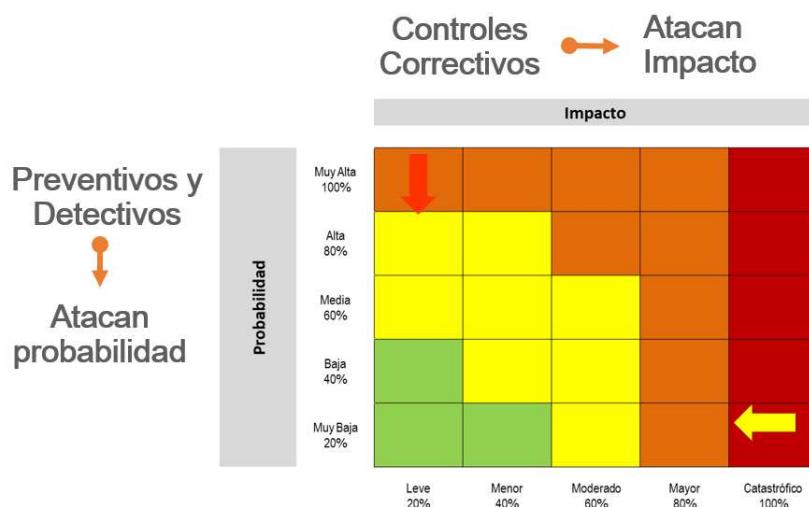
Características de Eficiencia		Descripción
		ejecución del control (si existen).
Frecuencia	Otros Esquemas	Políticas de operación, manuales o guías específicas.
	Siempre que se ejecuta la actividad Periódicamente (diario, mensual, bimestral, trimestral, semestral).	La oportunidad en que se ejecuta el control debe ayudar a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna.
Evidencia (Trazabilidad de la ejecución)	Con registro manual	Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control.
	Con registro electrónico	
Ejecución (Fuentes de información internas o externas)	Internas	Formatos o registros internos formales
	Externas	Registros externos confiables (extractos bancarios, confirmaciones de autenticidad de documentos, SECOP, SIIF, SIGEP, bases de datos).
	Mixta	Combinación de datos de fuentes internas y externas formales.

Fuente: Elaboración Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, 2025.

Aplicación de Controles en la matriz de severidad

Teniendo en cuenta que es a partir de los controles que se dará el movimiento en la matriz de calor, se muestra cuál es el movimiento en el eje de probabilidad y en el eje de impacto de acuerdo con los tipos de controles.

Ilustración 17 Movimiento en el mapa de calor



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

En la ficha de riesgos de Pandora se visualiza así:

Ilustración 18 Formato de mapa de riesgos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN DE MEJORA CONTINUA FORMATO MAPA DE RIESGO DE GESTIÓN Versión: 6 Página																				
1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO: Nombre Riesgo: Por baja calificación en el Índice de desempeño institucional Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL Objetivo Proceso: Proporcionar la dirección que guía la calidad frente a los escenarios presentes y futuros, a través de instrumentos de programación, seguimiento, evaluación y renditecación Unidad de Gestión o Área: 121 ÁREA PLANIFICACIÓN Otra																					
Impacto: ¿Qué?: POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL Causa Inmediata: OTRA, CUAL?																					
Causa Raíz, Por qué?: Debido a la falta de implementación o mantenimiento de las Políticas del modelo integrado de planeación y gestión MIPG en la Entidad ocasionadas por el incumplimiento del plan de sostenibilidad o el desconocimiento de las actividades a desarrollar por parte de los líderes de política como primera línea de defensa																					
Descripción del riesgo: Posible afectación en la imagen de la Entidad por la baja calificación de medición del desempeño institucional, debido a la falta de implementación o mantenimiento de las Políticas del modelo integrado de planeación y gestión MIPG en la Entidad ocasionadas por el incumplimiento del plan de sostenibilidad o el desconocimiento de las actividades a desarrollar por parte de los líderes de política como primera línea de defensa.																					
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%;">Clasificación del Riesgo: Ejecución y administración de procesos</td> <td style="width: 15%;">Frecuencia: La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximo: 2 veces por año</td> <td style="width: 15%;">Detalle Frecuencia: 1</td> <td style="width: 15%;">Probabilidad inherente: Muy Baja 20%</td> <td style="width: 15%;">Impacto inherente: Impacto Reputacional</td> <td style="width: 15%;">Impacto inherente: Menor 40%</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Zona de Riesgo inherente: Bajo</td> </tr> </table>						Clasificación del Riesgo: Ejecución y administración de procesos	Frecuencia: La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximo: 2 veces por año	Detalle Frecuencia: 1	Probabilidad inherente: Muy Baja 20%	Impacto inherente: Impacto Reputacional	Impacto inherente: Menor 40%	Zona de Riesgo inherente: Bajo									
Clasificación del Riesgo: Ejecución y administración de procesos	Frecuencia: La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximo: 2 veces por año	Detalle Frecuencia: 1	Probabilidad inherente: Muy Baja 20%	Impacto inherente: Impacto Reputacional	Impacto inherente: Menor 40%																
Zona de Riesgo inherente: Bajo																					
2. VALORACION Y CONTROLES DEL RIESGO: Nro. control: 1 <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">Descripción del control: Los profesionales de la OAPFL elaboran y realizan seguimiento al Plan de sostenibilidad del MIPG, en el que se encuentran las acciones de mejoramiento en la implementación del modelo.</td> <td style="width: 25%;">Tipo: Preventivo</td> <td style="width: 25%;">Documentación: Documentado</td> <td style="width: 25%;">Evidencia: Con Registro</td> </tr> <tr> <td>Afectación: PRORABILIDAD</td> <td>Implementación: Manual</td> <td>Frecuencia: Continua</td> <td>Impacto Residual: 40</td> </tr> <tr> <td>Soporte Documental: Procedimiento : Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG</td> <td>Calificación: 40</td> <td>Probabilidad Residual: 12</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Periodicidad: Seguimiento trimestral</td> <td>Evidencia Ejec: Seguimiento Plan de sostenibilidad</td> </tr> </table>						Descripción del control: Los profesionales de la OAPFL elaboran y realizan seguimiento al Plan de sostenibilidad del MIPG, en el que se encuentran las acciones de mejoramiento en la implementación del modelo.	Tipo: Preventivo	Documentación: Documentado	Evidencia: Con Registro	Afectación: PRORABILIDAD	Implementación: Manual	Frecuencia: Continua	Impacto Residual: 40	Soporte Documental: Procedimiento : Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Calificación: 40	Probabilidad Residual: 12				Periodicidad: Seguimiento trimestral	Evidencia Ejec: Seguimiento Plan de sostenibilidad
Descripción del control: Los profesionales de la OAPFL elaboran y realizan seguimiento al Plan de sostenibilidad del MIPG, en el que se encuentran las acciones de mejoramiento en la implementación del modelo.	Tipo: Preventivo	Documentación: Documentado	Evidencia: Con Registro																		
Afectación: PRORABILIDAD	Implementación: Manual	Frecuencia: Continua	Impacto Residual: 40																		
Soporte Documental: Procedimiento : Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Calificación: 40	Probabilidad Residual: 12																			
		Periodicidad: Seguimiento trimestral	Evidencia Ejec: Seguimiento Plan de sostenibilidad																		
3. RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%; background-color: #90EE90;">20% ● Probabilidad Inherente</td> <td style="width: 33%; background-color: #90EE90;">40% Impacto Inherente</td> <td style="width: 33%; background-color: #90EE90;">Bajo Zona de Riesgo Inherente</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%; background-color: #90EE90;">12% Probabilidad Residual Final</td> <td style="width: 33%; background-color: #90EE90;">40% Impacto Residual Final</td> <td style="width: 33%; background-color: #90EE90;">Bajo Zona de Riesgo Final</td> </tr> </table>						20% ● Probabilidad Inherente	40% Impacto Inherente	Bajo Zona de Riesgo Inherente	12% Probabilidad Residual Final	40% Impacto Residual Final	Bajo Zona de Riesgo Final										
20% ● Probabilidad Inherente	40% Impacto Inherente	Bajo Zona de Riesgo Inherente																			
12% Probabilidad Residual Final	40% Impacto Residual Final	Bajo Zona de Riesgo Final																			
4 TRATAMIENTO DEL RIESGO Tratamiento: Actividades para corrección: Se realiza mesa de trabajo con las unidades de gestión para la actualización de actividades y productos relacionados con el cumplimiento de las políticas a partir de los resultados y recomendaciones obtenidas en el FURAG.																					
S. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN																					

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

6.7 Tratamiento del riesgo

En este campo se especifica el tipo de tratamiento que se realizará entre 4 opciones disponibles:

- Reducir: Implementar controles para reducir la probabilidad o el impacto
- Compartir: Compartir las consecuencias de la materialización del riesgo, por ejemplo, a través de la adquisición de una ciber póliza
- Aceptar: Cuando el nivel del riesgo está por debajo del apetito establecido por la alta dirección.
- Evitar: Cuando se decide eliminar el activo que es fuente del riesgo: por ejemplo, dar de baja un servidor.

Ilustración 19 Sección tratamiento del riesgo

4 TRATAMIENTO DEL RIESGO	
Tratamiento SELECCIONE LA EL TRATAMIENTO	
Actividades para corrección Debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso.	

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

6.8 Actividades para el plan de acción

Esta sección se diligencia para riesgos cuyo valor residual se encuentre en las zonas moderadas, altas o extremas. Para riesgos residuales bajos no se requiere plan de acción. El plan de acción debe contener información de acuerdo con los campos indicados

- Actividad: En este campo se especifica la identificación del Plan de acción con el cual se realizará la implementación de dicho control.
- Responsable: En este campo se especifica el cargo de quien implementa el control.
- Fecha de Implementación: En este campo se especifica la Fecha máxima de implementación del control.
- Seguimiento: En este campo se especifica la periodicidad del seguimiento a la implementación del control.
- Estado: En este campo se especifica el estado de la implementación del control.

NOTA: Como parte de la caja de herramientas se encuentra la MATRIZ RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN que despliega un ejemplo, como referencia para los análisis requeridos.

Ilustración 20. Sección Actividades para el plan de acción

5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN				
No. Actividad	Actividad	Indicador	Responsable	
1	Actividad de acción	Indicador de Acción		-
Meta	Meta de acción	Recursos	Fecha Implementación	Limite De
		Medida de Acción	Fecha de Implementación	

GUARDAR

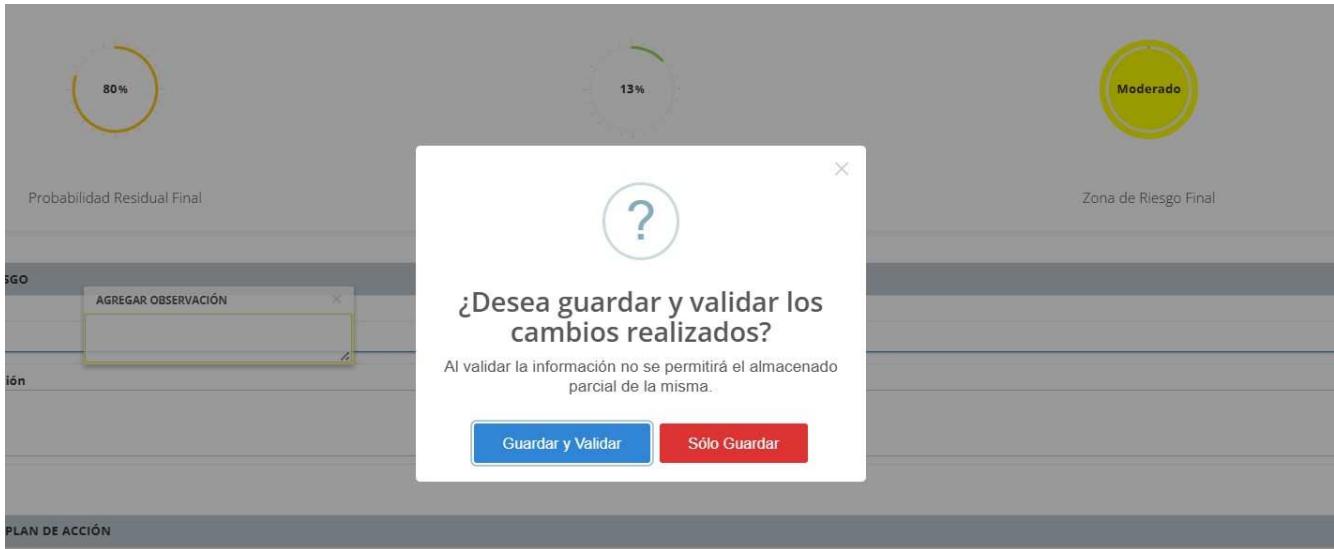
GUARDAR OBSERVACIONES

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

7. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA PANDORA

El sistema permite guardar avances del diligenciamiento del formulario de creación o modificación de riesgos.

Ilustración 21. Opción guardar y enviar riesgo identificado



Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

El botón de guardar y validar realizará validación de que se hayan diligenciado todos los campos y permitirá pasar a la siguiente etapa en el flujo de aprobaciones como se puede ver a continuación:

1. Seleccionar el botón rojo para iniciar el flujo de aprobación.

Ilustración 22. Opción para editar o enviar a la OAPTI

≡ LISTADO DE SOLICITUDES

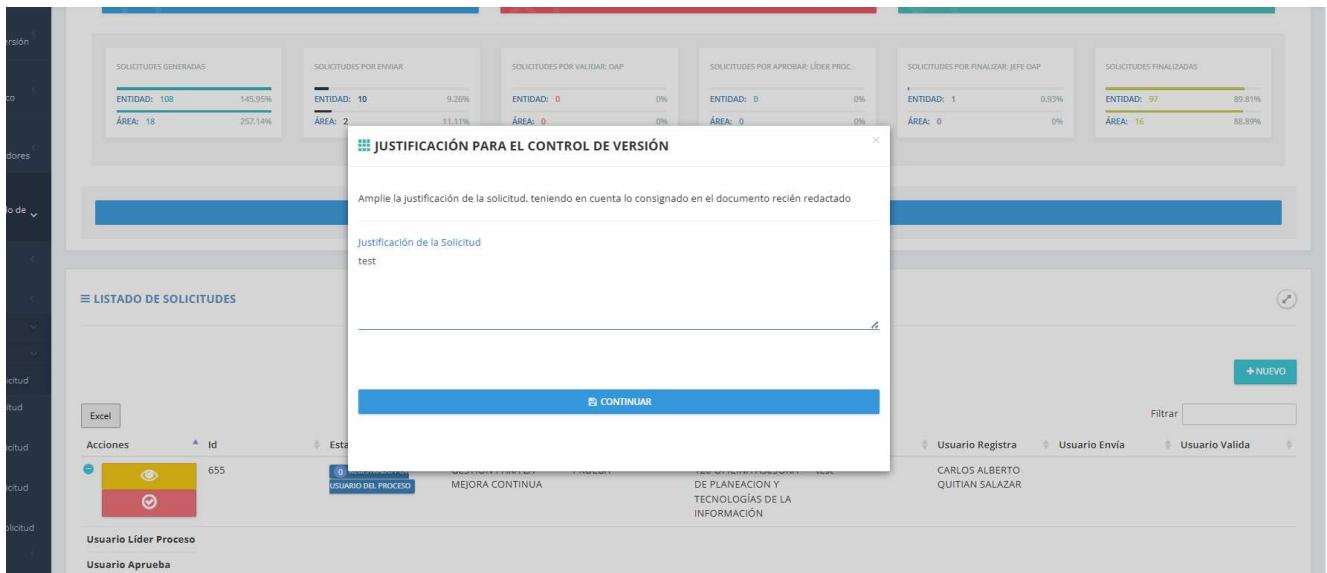
Acciones	Id	Estado	Proceso	Elemento	Área	Justificación
	655	REGISTRADO POR USUARIO DEL PROCESO	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	PRUEBA	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	test

Mostrando pagina 1 de 1

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

2. Ampliar la justificación de la solicitud, teniendo en cuenta lo consignado en el documento recién ajustado conforme a los cambios realizados.

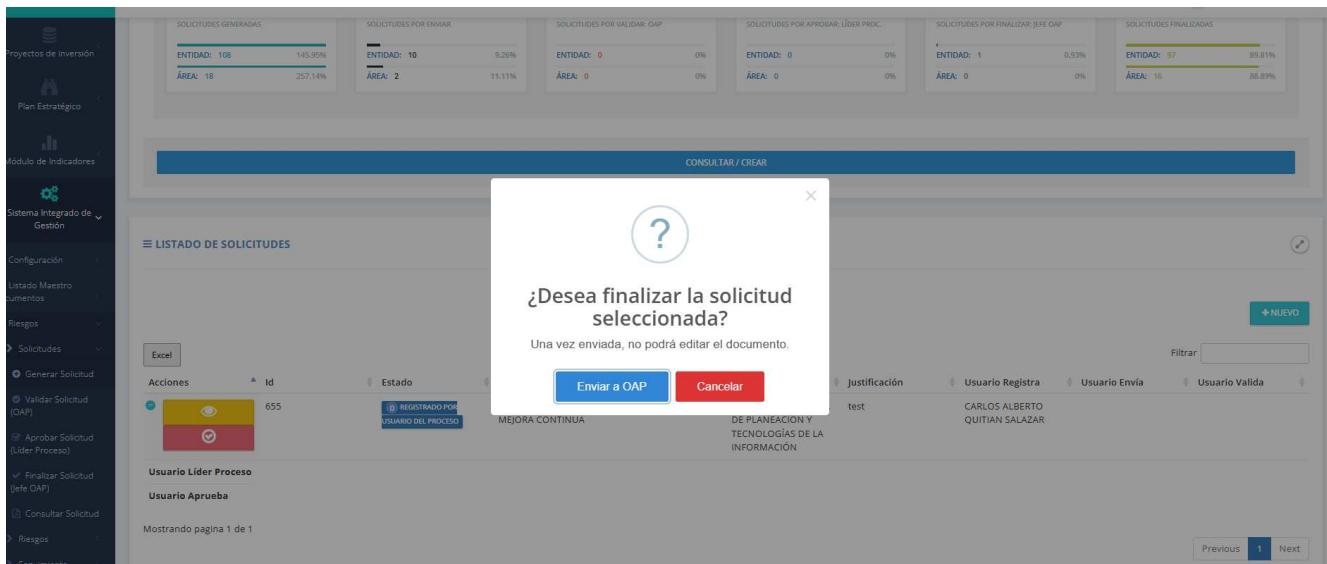
Ilustración 23. Opción de justificación para el control de versión



Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

3. Enviar la solicitud a la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

Ilustración 24 Opción enviar para validar

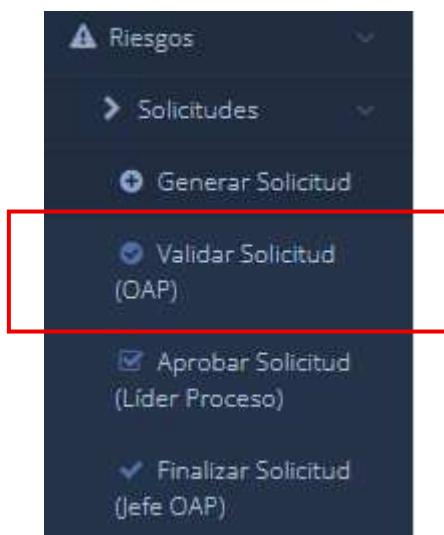


Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

7.1 Validación de riesgos por segunda línea de defensa

Los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información OAPTI asignados para la gestión de riesgos institucionales ingresan por el módulo de solicitudes para entrar a validar o devolver la solicitud ilustración. Validación riesgos segunda línea de defensa

Ilustración 25 Validación riesgo segunda línea de defensa



Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

En caso de que se requieran ajustes la solicitud se devolverá al usuario creador. En caso contrario, el profesional de la OAPTI valida la solicitud y el sistema envía para aprobación del líder de proceso. El líder de proceso podrá devolver para ajustes o aprobar la solicitud, en este caso, el sistema enviará la solicitud al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información para la respectiva validación. La visualización del riesgo aprobado y validado se puede realizar mediante el módulo de consultas de Pandora. En la ilustración 26 se puede observar los riesgos identificados de un mismo proceso.

Ilustración 26 Visualización de Riesgos por proceso

The screenshot shows a web-based application for risk management. On the left is a sidebar with various menu items like 'Proyectos de inversión', 'Plan Estratégico', 'Módulo de Indicadores', 'Sistema Integrado de Gestión', 'Configuración', 'Riesgos', 'Solicitudes', 'Generar Solicitud (OAP)', 'Validar Solicitud (OAP)', 'Aprobar Solicitud (Líder Proceso)', 'Finalizar Solicitud (Jefe OAP)', 'Consultar Solicitud', 'Riesgos', 'Seguimiento', and 'Reportes'. The main area has a header 'Sig > Solicitud > ConsultaSolicitud' and a sub-header 'CONSULTA GENERAL'. It shows a dropdown for 'Tipo Documental' (FORMATO MAPA DE RIESGO) and 'Proceso' (DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL). Below that is a 'Vigencia' dropdown set to '2025'. A 'CONSULTAR' button is present. The bottom half is titled 'LISTADO DE RESULTADOS' and shows a table with columns: 'Acciones', 'Id', 'Estado', 'Proceso', 'Fecha y Versión', 'Elemento Inicial', 'Elemento Final', 'Justificación', 'Usuario Registró', 'Usuario Envío', 'Usuario Validó', 'Usuario Líder Proceso', and 'Usuario Aprueba'. The table contains one row of data related to a risk identified as 'DIR-MR-01'.

Acciones	Id	Estado	Proceso	Fecha y Versión	Elemento Inicial	Elemento Final	Justificación	Usuario Registró	Usuario Envío	Usuario Validó	Usuario Líder Proceso	Usuario Aprueba
+ CONSULTA INDICADORES	592	APROBADO POR JEF DE OAP	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	2024-09-18 Versión3	DIR-MR-01: Por baja calificación en el índice de desempeño institucional v. 3 del 2024-09-18	DIR-MR-01: Por baja calificación en el índice de desempeño institucional v. 3 del 2024-09-18	Se requiere actualizar la redacción del riesgo y eliminación del plan de acción debido a que el riesgo residual es bajo	Laura CATALINA POSADA MORALES	2024-09-12 11:58:35 Por: CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	2024-09-18 11:09:15 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS	2024-09-18 14:46:46 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS	2024-09-18 14:48:46 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora



Genera hoja de vida de riesgo en html



Genera hoja de vida de riesgo PDF



Consulta monitoreos a controles y planes de acción



Consulta monitoreos a controles y planes de acción con trazabilidad de comentarios líneas de defensa

El botón rojo y marrón abre la ficha del riesgo como se puede observar en la ilustración 27

Ilustración 27 Visualización de riesgos con controles y planes de acción

GESTIÓN DE MEJORA CONTINUA		Código: GMC-F-08
		Fecha: 26/08/2025
		Versión: 6
FORMATO MAPA DE RIESGO DE GESTION		
		Página:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		
1. IDENTIFICACION DEL RIESGO: Nombre Riesgo: Por baja calificación en el Índice de desempeño institucional Objetivo Proceso: Proporcionar la dirección que guía la entidad frente a los escenarios presentes y futuros, a través de instrumentos de programación, seguimiento, evaluación y reelaboración Impacto: ¿Qué?: PCP: POCES DE AFFECTACION REPUTACIONAL Causa Riesgo: OTRA, C.I.1.5 Causa Riesgo: ¿Por qué?: Debido a la falta de implementación o mantenimiento de las Políticas del modelo integrado de planeación y gestión MIPG en la Entidad ocasionadas por el incumplimiento del plan de sostenibilidad a el desconocimiento de las actividades a desarrollar por parte de los líderes de política como primera linea de defensa Descripción del riesgo: Posible afectación en la imagen de la Entidad por la baja calificación de medición del desempeño institucional, debido a la falta de implementación o mantenimiento de las Políticas del modelo integrado de planeación y gestión MIPG en la Entidad ocasionadas por el incumplimiento del plan de sostenibilidad a el desconocimiento de las actividades a desarrollar por parte de los líderes de política como primera linea de defensa.	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL Unidad de Gestión o Área: 121 AREA PLANEACION Otra Causa Inmediata: ¿Cómo?: Por baja calificación en el Índice de desempeño institucional Impacto: Posible afectación en la imagen de la Entidad por la baja calificación de medición del desempeño institucional, debido a la falta de implementación o mantenimiento de las Políticas del modelo integrado de planeación y gestión MIPG en la Entidad ocasionadas por el incumplimiento del plan de sostenibilidad a el desconocimiento de las actividades a desarrollar por parte de los líderes de política como primera linea de defensa	
Clasificación del Riesgo: Ejecución y administración de procesos	Frecuencia: La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximo 2 veces por año	Detalle Frecuencia: 1 Probabilidad inherente: Muy Baja Impacto inherente: Impacto Reputacional Impacto inherente: Menor Zona de Riesgo inherente: Bajo
2. VALORACION Y CONTROLES DEL RIESGO: No. control: 1 Control: Se realizó el control: Los profesionales de la OAPF, elaboran y realizan seguimiento al Plan de sostenibilidad del MIPG, en el que se encuentran las acciones de mejoramiento en la implementación del modelo. Afectación: PROBABILIDAD Soporte Documental: Procedimiento : Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Tipo: Preventivo Implementación: Manual Calificación: 40 Periodicidad: Seguimiento trimestral	Documentación: Documentado Frecuencia: Continua Probabilidad Residual: 12 Evidencia Ejec: Seguimiento Plan de sostenibilidad Impacto Residual: 40 Observación o Dev.: El Plan debe contener las actividades que responden al mejoramiento identificado en los autodiagósticos, en el informe general de evaluación independiente y en el informe de evaluación de las estrategias definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el instrumento de medición FURAG. Act. Materialización: Presentar las alertas relacionadas con los incumplimientos de las acciones del Plan de sostenibilidad en el Comité Institucional de Evaluación y Desempeño, con el fin de que el representante legal tome las respectivas decisiones en pro de la mejora en la implementación de las políticas del MIPG
3. RESULTADO DE LA IMPLEMENTACION DE CONTROLES		
20% ● Probabilidad Inherente 12% Probabilidad Residual Final	40% Impacto Inherente 40% Impacto Residual Final	Bajo Zona de Riesgo Inherente Bajo Zona de Riesgo Final
4 TRATAMIENTO DEL RIESGO Tratamiento: Actividades para corrección: Se realiza mesa de trabajo con las unidades de gestión para la actualización de actividades y productos relacionados con el cumplimiento de las políticas a partir de los resultados y recomendaciones obtenidos en el FURAG.		
5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCION		

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

8. SEGUIMIENTO A RIESGOS MATERIALIZADOS

La entidad debe realizar acciones en el marco de la gestión de eventos, es decir riesgos materializados, y se debe contar con una base histórica de eventos que permita revisar si el riesgo fue identificado y qué sucedió con los controles. En caso de que el riesgo no se hubiese identificado, se debe incluir y dar el tratamiento correspondiente de acuerdo con la metodología que contempla la presente guía. En relación con lo anterior, los mapas de riesgo generan información para que el evento no se vuelva a presentar, así mismo, es posible establecer el desempeño de los controles teniendo en cuenta el siguiente índice:

$$\text{Desempeño del control} = \frac{\text{Número de eventos (riesgos materializados)}}{\text{Frecuencia del riesgo (número de veces que se hace la actividad)}}$$

En el módulo de riesgos de Pandora, en la fase de monitoreo, se deben realizar las siguientes acciones:

1. Seleccionar la opción Seguimiento por líneas de defensa.
2. Seleccionar Nuevo para incluir el seguimiento correspondiente al cuatrimestre.
3. Describir la justificación del seguimiento.

Ilustración 28 Visualización seguimiento pandora

The image consists of two screenshots of the Pandora risk management system. The top screenshot shows a list of follow-ups. A red box highlights the '+ NUEVO' button in the top right corner of the list table. A green circle highlights the 'Seguimiento' menu item in the left sidebar under the 'Riesgos' section. The bottom screenshot shows a 'Justificación de la Solicitud de Seguimiento' form with a green circle highlighting the text area where justification is entered.

Acciones	Id	Estado	Fecha y Versión	Cuatrimestre	Proceso	Riesgo	Descripción
	509	JEFE CONTROL	2024-09-30 Version:1	3	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Possible incumplimiento de actividades programadas por la primera línea de defensa	Possibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de actividades programadas, debido a la falta de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa a planes de mejoramiento y planes de mitigación del riesgo que ejecutan los equipos de trabajo de la primera línea de defensa.
	982	JEFE CONTROL	2024-09-30 Version:1	3	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Possible incumplimiento de actividades programadas por la primera línea de defensa	Possibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de actividades programadas, debido a la falta de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa a planes de mejoramiento y planes de mitigación del riesgo que ejecutan los equipos de trabajo de la primera línea de defensa.
	1048	JEFE CONTROL	2024-09-30 Version:1	3	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Possible incumplimiento de actividades programadas por la primera línea de defensa	Possibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de actividades programadas, debido a la falta de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa a planes de mejoramiento y planes de mitigación del riesgo que ejecutan los equipos de trabajo de la primera línea de defensa.

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

Monitoreo por la primera línea de defensa:

Seleccionar la opción Sí o No. En caso de seleccionar Sí, describir si se presentó un evento de riesgo y activar el botón Materialización del riesgo, tal como se observa en las ilustraciones

1. Botón para activar campos de materialización de riesgos
2. Campos a diligenciar en caso de materialización de riesgos

Ilustración 29 Visualización materialización del riesgo

Controles

Materialización del Riesgo

NO

Identificación Causa

Descripción Materialización

Fecha del Evento

Número de Veces

Actividades Corrección

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

Al activar el botón, el sistema desplegará cuadros de texto para describir lo sucedido en el evento de materialización. Esto permitirá la construcción de la base de datos de riesgos materializados.

Por otra parte, cuando la primera línea identifique las variables asociadas al riesgo en el módulo de creación o modificación, se debe diligenciar la casilla *Actividades Materialización* (ilustración 30), en la cual se describirán las acciones a ejecutar en caso de que el riesgo se materialice.

Ilustración 30 Descripción preventiva de actividad en caso de materialización de riesgo

2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:					
No. control 1	Descripción del control XXXX	Tipo CORRECTIVO	Documentación DOCUMENTADO	Evidencia CON REGISTRO	
Afectación 	Implementación AUTOMÁTICO	Frecuencia CONTINUA	Impacto Residual 13 %	Observación. o Desv. XXXX	
Soporte Documental XXX	Calificación 35 %	Probabilidad Residual 80 %	Evidencia Ejec. XXX	Act. Materialización XXX	
Periodicidad XXX					

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

8.1 Determinación de materialización por PQRS recibidas

A través de la recolección de información mediante formularios de Google, se realiza la siguiente pregunta a los líderes de proceso:

Ilustración 31 Ejemplo formulario reporte cuatrimestral riesgos materializados con fuente de PQRS recibidas

Ilustración 31. Formulario reporte cuatrimestral riesgos materializados PQRS

REPORTE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS
2°Cuatrimestre 2025

Con el fin de conocer posibles eventos de materialización de riesgos en el Instituto Distrital de las Artes, favor responder el presente formulario. Plazo de respuesta 26 de agosto de 2025

Este formulario recoge automáticamente los correos de todos los encuestados. [Cambiar configuración](#)

*En el marco de una posible materialización de riesgo, durante el periodo mayo - agosto 2025, ¿fue emitida alguna respuesta a petición, queja o reclamo que evidencie que la entidad presentó una falla o debilidad en la prestación de sus servicios afectando alguno de los siguientes objetivos de proceso? **

- Gestión de circulación de las prácticas artísticas: Potenciar el papel de las prácticas artísticas en la tran...
- Gestión fomento a las prácticas artísticas: Promover el desarrollo de las prácticas de los campos de las ...
- Gestión integral de espacios culturales: Generar una red de equipamientos culturales sustentables que ...
- Gestión de formación en la prácticas artísticas: Generar mecanismos para el ejercicio de derechos cultur...
- No se presentó

En caso de respuesta afirmativa se desplegará el siguiente formulario:

Radicado respuesta

Con el evento de posible materialización de riesgo la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información analizará la situación con la dependencia para determinar las acciones a implementar, por lo anterior:

Indique el número de radicado de respuesta (cuando no aplique N/A) *

Texto de respuesta corta

Fuente. elaboración propia equipo OAPTI

En el marco de una posible materialización de riesgo, durante el periodo mes – mes de la vigencia 20_____, ¿fue emitida alguna respuesta a petición, queja o reclamo que evidencie que la entidad presentó una falla o debilidad en la prestación de sus servicios afectando alguno de los siguientes objetivos de proceso?

9. INDICADORES CLAVE DE RIESGOS

Los Indicadores Clave de Riesgo (Key Risk Indicators – KRI, por sus siglas en inglés) surgen como una herramienta fundamental para tomar decisiones informadas orientadas a la mitigación de riesgos.

Estos indicadores tienen como función principal monitorear los riesgos clave que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos durante las diferentes etapas de la gestión institucional. Así mismo, son esenciales para realizar ajustes en la operación cuando sea necesario, lo que permite asegurar que los riesgos sean gestionados de manera adecuada y que las decisiones se tomen oportunamente para mitigar cualquier desviación o amenaza. postulados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Ilustración 32 Articulación indicadores clave de riesgos



Fuente: Adaptado documento PricewaterhouseCoopers International Limited, Indicadores clave de riesgo por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública. 2025.

Tabla 6 Ejemplo Indicadores Clave Riesgos

Proceso	Indicador	Métrica
TIC	Tiempo de interrupción de aplicativos críticos en el mes	Número de horas de interrupción de aplicativos críticos al mes
FINANCIERA	Reportes emitidos al regulador fuera del tiempo establecido	Número de reportes mensuales remitidos fuera de términos
ATENCIÓN AL USUARIO	Reclamos de usuarios por incumplimiento a términos de ley o reiteraciones de solicitudes por conceptos no adecuados	% solicitudes mensuales fuera de términos % solicitudes reiteradas por tema
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA	Errores en transacciones y su impacto en la gestión presupuestal	Volumen de transacciones al mes sobre la capacidad disponible
TALENTO HUMANO	Rotación de personal	% de nuevos empleados que abandonan el puesto dentro de los primeros 6 meses

Fuente: Adaptado del listado de indicadores y métricas (www.riesgoscero.com) por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

9.1 Riesgos KRI en Pandora

En el sistema de información Pandora, en el módulo de indicadores, se deben identificar los indicadores asociados a los riesgos residuales clasificados como Altos o Extremos y realizar su seguimiento y reporte de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica del indicador.

Ilustración 33 Indicadores clave de riesgo en Pandora

CONSULTAR

LISTADO DE RESULTADOS

+ CONSULTA INDICADORES

Excel

Acciones	Id	Estado	Proceso	Fecha y Versión	Elemento Inicial	Elemento Final
	592	4 APROBADO POR JEFE OAP	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	2024-09-18 Versión:3	DIR-MR-01 : Por baja calificación en el índice de desempeño institucional v. 3 del 2024-09-18	DIR-MR-01 : Por baja calificación en el índice de desempeño institucional v. 3 del 2024-09-18
	595	4 APROBADO POR JEFE OAP	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	2024-09-18 Versión:3	DIR-MR-01 : Por el impacto negativo al medio ambiente y a posibles multas o sanciones a la entidad v. 3 del 2024-09-18	DIR-MR-01 : Por el impacto negativo al medio ambiente y a posibles multas o sanciones a la entidad v. 3 del 2024-09-18
	698	4 APROBADO POR JEFE OAP	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO	2025-01-17	DIR-MR-01 : Por baja	DIR-MR-01 : Por baja

CONSULTAR

LISTADO DE RESULTADOS

INDICADORES RIESGO

Excel

Filtrar							
Id	Indicador	Clasificación	Categoría	Proceso	Periodicidad	Vigencia	Usuario
4644	(GES-DES-004644-25) INDICE EJECUCION METAS FÍSICAS GENERAL PROYECTOS DE INVERSIÓN - v2	Gestión - Riesgos KRI - Proceso	Desempeño - Eficacia	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	Creciente	2025	ANYELA VIVIANA GONZALEZ CHAVARRO
4645	(GES-DES-004645-25) INDICE EJECUCION GENERAL PROYECTOS DE INVERSIÓN - v2	Gestión - Riesgos KRI - Proceso	Desempeño - Eficacia	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	Creciente	2025	ANYELA VIVIANA GONZALEZ CHAVARRO

Mostrando pagina 1 de 1

Previous 1 Next

Usuario Aprobó
2024-09-1 14:48:46 P DANIEL SÁNCHEZ ROJAS

2024-09-1 14:48:55 P DANIEL SÁNCHEZ ROJAS

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

10. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se tendrán tres mecanismos de gestión. El primero corresponde al monitoreo (autocontrol), el cual será efectuado por los líderes de proceso o sus delegados. Es importante resaltar que los monitoreos deben realizarse mínimo tres veces al año y en un periodo cercano al seguimiento efectuado por el área de Control Interno.

El segundo mecanismo corresponde al seguimiento (autoevaluación), a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información. Su periodicidad estará determinada en tres cuatrimestres. A partir de los resultados, la OAPTI deberá elaborar un informe cuatrimestral con los aspectos más relevantes de la gestión del riesgo en el periodo monitoreado. Para este fin, se dispondrá de la plantilla de informe internos o externos de la entidad, incluida entre los formatos del proceso de Gestión para la Mejora Continua, con los temas mínimos a revisar.

El tercer mecanismo corresponde a la evaluación independiente, la cual estará a cargo del área de Control Interno el cual para los riesgos fiscales de corrupción LA/FT/FP realizará evaluación al cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de manejo de forma cuatrimestral del riesgo, con el fin de mitigar los riesgos identificados.

El monitoreo de primera y segunda línea de defensa de los riesgos de gestión, fiscales, corrupción LA/FT/FP y de seguridad de la información deberá realizarse en el módulo de riesgos de Pandora; así mismo la evaluación que efectúe el área de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa, cuatrimestralmente a los riesgos fiscales de corrupción LA/FT/FP también deberá registrarse en este módulo.

10.1 Monitoreo de riesgos en pandora

El monitoreo en el sistema Pandora se realiza a través del módulo de “Seguimiento” el cual cuenta con módulos para seguimiento de primera, segunda y tercera línea de defensa.

1. Allí la primera línea de defensa describirá las actividades relacionadas con la ejecución de controles, descripción de materialización de riesgo en caso de que se haya presentado, y avances en la ejecución del plan de acción. El formulario traerá de la ficha de riesgos la siguiente información:

- Descripción del control
- Evidencia de ejecución
- Observación o desviación
- Periodicidad

La primera línea solo tendrá que diligenciar el campo de “análisis de control” en el que se describirá lo gestionado en el periodo de monitoreo con respecto a la ejecución del control (1). De igual manera, para los riesgos que tienen plan de acción, se deberá describir lo gestionado en relación con las actividades de ejecución del plan de acción de mitigación del riesgo (2).

1 Información General de los Controles			
Descripción Control	Los profesionales de la oficina Asesora de Planeación y Tecnología de la información verifican a través de los insumos requeridos para la elaboración del Plan de Sostenibilidad MIPG, las necesidades de mejora y apropiación de temas que requieran los referentes del MIPG de las unidades de gestión, así como los responsables de procesos		
Evidencia ejecución	Plan de sostenibilidad MIPG		
Observación o desviación	En caso de que se requieran incluir temáticas producto de los análisis de los autodiagnósticos del MIPG, se deben incluir en las mesas de transferencia de conocimiento que se programen en la vigencia		
Periodicidad	Anual		
Nombre Archivo:	Archivo:	Descripción:	El riesgo no se materializó, toda vez que los responsables, a través de los insumos se actualizó y publicó dicho plan en el Mapa de Procesos de la entidad durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2025, en el siguiente enlace: https://comunicarte.idares.gov.co/sites/default/files/Doc_SIG/DIR-P-04_V4_PLANDESOSTENIBILIDADMIPG%20%281%29.pdf . Dado que esta actividad tiene periodicidad anual, no se adjunta soporte adicional, por cuanto quedó registrado en el seguimiento del primer cuatrimestre."

2 Actividades Plan de Acción de Mitigación de Riesgo			
Descripción Actividad	Socializar el modelo de operación por procesos ante los gestores MIPG		
Indicador	Número capacitaciones ejecutadas / Número de capacitaciones programadas		
Fecha límite de implementación	2025-12-20		
Nombre Archivo:	Archivo:	Descripción:	Se realizaron las diferentes mesas de trabajo y, debido al peso de los documentos, se adjunta el siguiente enlace para su consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1a_3-FbuBuOpCKrsCoeubQOjm277gFct .

Información General del Recorrido			
COMENTARIO			

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

El sistema permite cargar soportes que evidencien la gestión de riesgos en el periodo evaluado como se puede ver en la ilustración 34

En la visualización del monitoreo se puede observar la trazabilidad de reporte por cada línea de defensa incluyendo la fecha en la que se realizó el registro.

Ilustración 35 . Visualización monitoreo pandora

GESTIÓN DE MEJORA CONTINUA			Código: GMC-F-08
FORMATO MAPA DE RIESGO DE GESTION			Fecha:
Resumen Seguimiento			Versión: 6
USUARIO	LINEA	COMENTARIO	Página
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACION Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes			
Identificación del Riesgo			
Nombre Riesgo: Posible generación de ballazos por parte de estes de control		Proceso: DIRECCIONALMENTE ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	
Descripción del Riesgo: Posible afectación en la imagen de la entidad por la generación de ballazos por parte de estos de control, debido al incumplimiento de la programación definida para los proyectos de inversión institucional y las metas físicas y financieras asociadas a estos			
		Resumen Seguimiento	
		SEGUIMIENTO 1	
USUARIO	LINEA	COMENTARIO	
LAURA CATALINA POSADA MORALES	LINEA 1 REFERENTE PROCESO CREADOR 2025-04-30	CREACIÓN Control 1 Mensualmente los analistas de proyectos revisan el reporte desagregado de las actividades realizadas por la áreas misionales, posteriormente se procede a hacer la revisión del reporte del plan de acción en el sistema de información Pandora, de conformidad con las fechas establecidas en la circular y la programación de apertura y cierre del sistema, en donde se devuelve con observaciones o se valida la información consignada por los responsables de los procesos. La trazabilidad de esta revisión se deja consignada en el sistema de información, al mismo, esta información se descarga para ser archivada en los expedientes virtuales de Ofrece de cada proyecto para consulta interna o por parte de control, de conformidad con lo establecido en el procedimiento de seguimiento a proyectos de inversión.	
DANIEL SANCHEZ ROJAS	LINEA 1 LIDER DE PROCESO 2025-04-30	Actividad 1 Dado cumplimiento a los tiempos establecidos para el reporte de los indicadores de eficacia y eficiencia establecidos por el equipo de analistas de «P»; y el jefe de la OAPTI, en el sistema de información Pandora, a la fecha no se ha realizado el primer reporte de cumplimiento de los indicadores correspondientes a la vigencia 2025.	
ANYELA VIVIANA GONZALEZ CHAVARRO	LINEA 2 REFERENTE DE CALIDAD 2025-04-30	Se evidencia ejecución y seguimiento del control asociado al riesgo	
DANIEL SANCHEZ ROJAS	LINEA2 JEFF OAPTI 2025-04-30	Se observa la ejecución de los controles y ejecución del plan de acción de acuerdo con los soportes relacionados	
		Se evidencia que el equipo del proceso lleva a cabo la gestión de los controles y la ejecución del plan de acción en el primer cuatrimestre, con el propósito de prevenir la materialización del riesgo.	
		SEGUIMIENTO 2	
USUARIO	LINEA	COMENTARIO	
LAURA CATALINA POSADA MORALES	LINEA 1 REFERENTE PROCESO CREADOR 2025-08-27	CREACIÓN Control 1 Mensualmente los analistas de proyectos revisan el reporte desagregado de las actividades realizadas por cada una de las áreas misionales, en el sistema de información Pandora, posteriormente se procede a hacer la revisión del plan de acción de acuerdo con el cronograma establecido en la circular y la programación de apertura y cierre del sistema, en donde se devuelve con observaciones o se valida la información consignada por los responsables encargados de la ejecución del plan de inversión. La trazabilidad de esta revisión se deja consignada en el sistema de información, al mismo, esta información se descarga para ser archivada en los expedientes virtuales de Ofrece de cada proyecto para consulta interna o por parte de control, de conformidad con lo establecido en el procedimiento de seguimiento a proyectos de inversión.	
DANIEL SANCHEZ ROJAS	LINEA 1 LIDER DE PROCESO 2025-08-27	Actividad 1 Con el fin de fortalecer el seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y presupuestales de los proyectos de inversión institucionales, además de los indicadores propios generados en Sepplan, se definen tres indicadores adicionales: 1. Índice de Ejecución Presupuestal General de Proyectos de Inversión Permite medir el nivel de avance de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, considerando los componentes de ejecución, revisión, revisión parcial y ejecución final. 2. Índice de Ejecución General de Proyectos de Inversión Permite determinar el efecto de avance integral de los proyectos de inversión integrando los componentes: metas de proyecto, metas de plan, gestión y producción. 3. Índice de Ejecución General de Proyectos de Inversión Permite determinar el efecto de avance integral de los proyectos de inversión, considerando de forma conjunta la ejecución presupuestal (Índice de Ejecución Presupuestal General de Proyectos de Inversión) y la ejecución de metas físicas (Índice de Ejecución de Metas Físicas General de Proyectos de Inversión). La información para estos tres indicadores es extraída del Ranking de ejecución de proyectos.	
ANYELA VIVIANA GONZALEZ CHAVARRO	LINEA 2 REFERENTE DE CALIDAD 2025-08-28	Desde la segunda linea de defensa se verifican los soportes CI relacionados con el seguimiento mediante el registro cuantitativo consolidado de los proyectos de inversión. Asimismo, en el plan de acción se evidencia el seguimiento y cumplimiento de los indicadores, así como el cumplimiento de las metas físicas y presupuestales de los proyectos de inversión institucionales. Con base en lo anterior, se valida la ejecución de los controles y se concluye que el riesgo no se materializó.	
DANIEL SANCHEZ ROJAS	LINEA 2 JEFF OAPTI 2025-08-28	Se observa que el equipo de trabajo del proceso gestiona el control durante la vigencia con el fin de evitar la materialización del riesgo.	

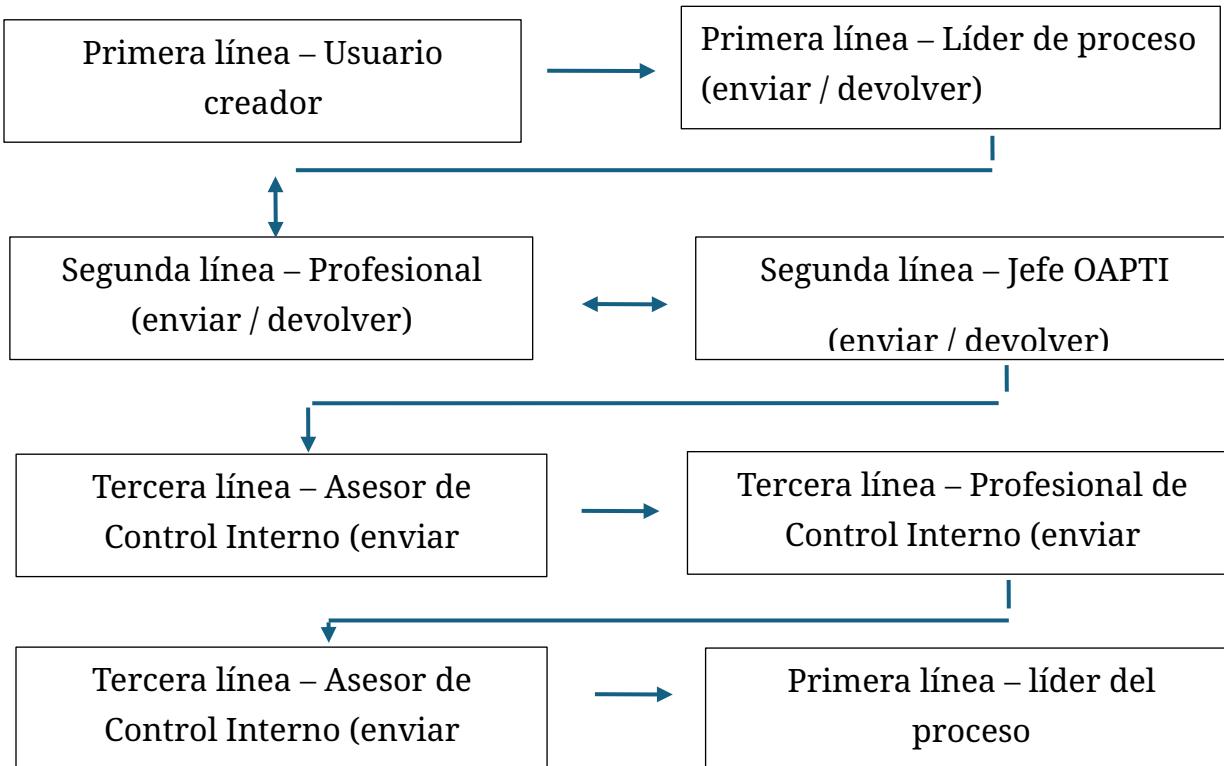
Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

10.2 Flujo de aprobaciones de monitoreos en Pandora

A continuación, se indica el flujo de aprobaciones para el monitoreo de riesgos entre la primera, segunda y tercera línea de defensa:

Flujo de aprobaciones

Gráfica 1 Flujo de aprobaciones



Fuente elaboración propia equipo OAPTI

10.3 Periodos de monitoreo

De acuerdo con la Política de administración de riesgos del Instituto, el monitoreo a los riesgos de la entidad se realiza de forma cuatrimestral. Con el fin de que la segunda y tercera línea de defensa tenga el tiempo suficiente para realizar el monitoreo y evaluación respectivamente, los cortes de reporte de información por parte de la primera línea de defensa serán:

Primer cuatrimestre	Abril 20 o el día hábil anterior
Segundo cuatrimestre	Agosto 20 o el día hábil anterior
Tercer cuatrimestre	Diciembre 20 o el día hábil anterior

La segunda línea de defensa podrá revisar la información reportada validando o requiriendo subsanación a la primera línea de defensa los siguientes 5 días hábiles. Los días hábiles siguientes los podrá usar Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación para elaborar los informes de monitoreo y seguimiento que se publican en la sección de transparencia de la página web del Instituto

10.4 Monitoreo efectividad de controles

La efectividad de controles para riesgos de gestión, fiscal y de corrupción puede evaluarse a través de:

Auditorías internas de tercera línea de defensa

Mediante las actividades de seguimiento y evaluación de la gestión de los procesos de la entidad, pueden determinarse fallas en los controles de los riesgos por el resultado de las observaciones documentadas en los informes finales de auditoría.

Monitoreo segundo línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información realizará monitoreo anual de la efectividad de los controles de los riesgos residuales “Altos” o “Extremos” mediante el uso del formato GMC-F-21, en el que se evalúa el diseño y ejecución del control

Los resultados se incluirán de manera anual en el informe de monitoreo cuatrimestral en el que se haya realizado la evaluación.

11. RIESGO FISCAL

El riesgo fiscal se define de la siguiente manera:

Efecto dañoso sobre recursos, bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un **evento potencial**.

- Efecto dañoso: es el daño que se generaría sobre los recursos, los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, en caso de ocurrir el evento potencial.
- Evento Potencial: hechos inciertos o incertidumbres, refiriéndonos a riesgo fiscal, se relaciona con una potencial acción u omisión que podría generar daño sobre los recursos, los bienes y/o los intereses patrimoniales de naturaleza pública

Identificación de áreas de impacto

Dentro del contexto de riesgo fiscal, el área de impacto siempre corresponderá a una consecuencia económica sobre el patrimonio público, a la cual se vería expuesta la organización en caso de materializarse el riesgo.

Para definir de manera correcta el área de impacto, al momento de identificar y redactar riesgos fiscales, es fundamental tener claro el concepto de patrimonio público a partir de las tres expresiones que se derivan del artículo 6 de la Ley 610 de 2000:

Bienes públicos: Son todos aquellos muebles e inmuebles de propiedad pública (bienes del Estado y aquellos productos del ejercicio de una función pública a cargo de particulares). Estos se clasifican en bienes de uso público (aquellos cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio nacional) y bienes fiscales (aquellos que están destinados al cumplimiento de las funciones públicas o servicios públicos).

Recursos públicos: Son los dineros comprometidos y ejecutados en ejercicio de la función pública.

Intereses patrimoniales de naturaleza pública: Son expectativas razonables de beneficios, que en condiciones normales se espera obtener o recibir y que sean susceptible de estimación económica.

Descripción del Riesgo Fiscal

A continuación, se presenta la estructura de redacción de riesgos fiscales en la que se conjugan los elementos antes así mismo, se presentan algunos ejemplos de riesgos fiscales.

Para redactar un riesgo fiscal, se debe tener en cuenta:

Iniciar con la expresión: *Posibilidad de*, dado que nos estamos refiriendo al evento potencial.

- Impacto: corresponde al qué. Se refiere al efecto dañoso (potencial daño fiscal) sobre el área de impacto (recursos públicos, bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública).
- Circunstancia inmediata: corresponde al cómo. Se refiere a aquella situación en la que se presenta el riesgo; pero no constituye la causa principal que lo genera.
- Causa Raíz: corresponde al por qué; es el evento (acción u omisión) que de presentarse es el generador directo del potencial daño. Es la condición necesaria del riesgo, de tal forma que, si ese hecho no se produce, el daño no se genera.

Ilustración 36 . Descripción riesgo fiscal

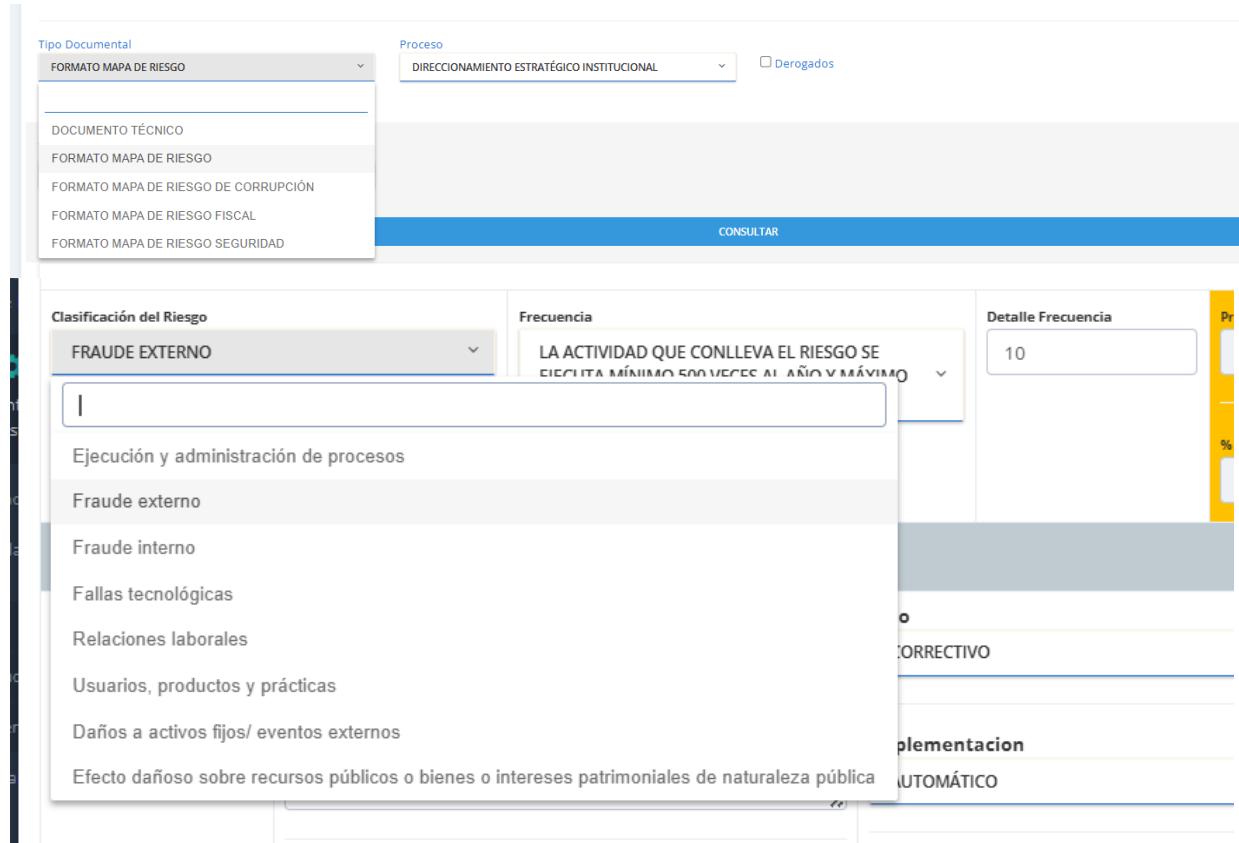


Fuente: Elaboración Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2025

11.1 Identificación riesgo fiscal pandora

La identificación de riesgos fiscales, teniendo en cuenta que la valoración de riesgo inherente y residual se realiza con los mismos parámetros utilizados para riesgos de gestión, solo se deberá tener en cuenta en el módulo de Pandora la selección de clasificación de riesgo “Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses de naturaleza pública”.

Ilustración 37 Identificación de riesgo fiscal pandora

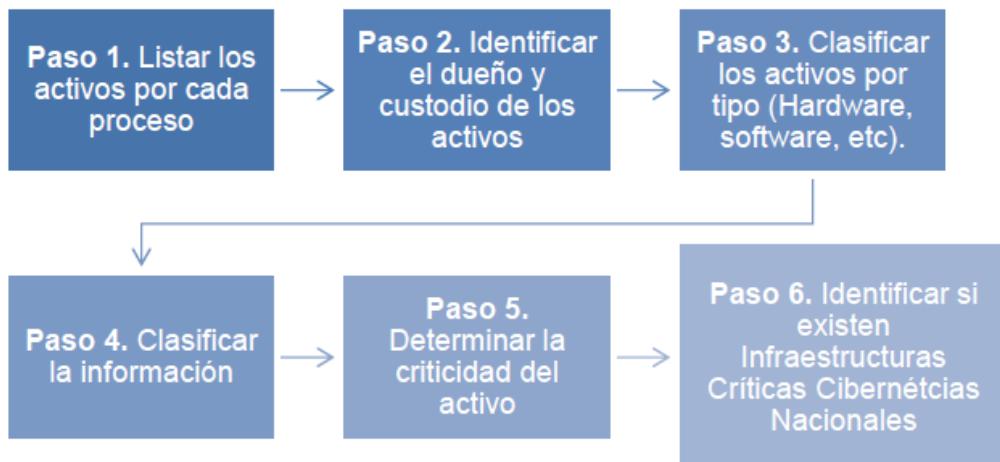


Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

12. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con los lineamientos de la Guía para la gestión integral del riesgo entidades públicas del DAFFP, las entidades deben llevar a cabo una evaluación de los riesgos de la seguridad de la información para poder establecer controles que aseguren un entorno invariable bajo los criterios de disponibilidad, confidencialidad e integridad.

Ilustración 38 Pasos para la identificación y valoración de activos



Fuente Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones ,2025

Para cada activo se define el nivel de criticidad de la propiedad específica, para cada propiedad “se definieron tres (3) niveles que permiten determinar el valor general o criticidad del activo en la entidad”: Alta, Media y Baja, que corresponden con Criterios de Clasificación para cada una de las propiedades de la Información

Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información: Con base en la criticidad se realiza el proceso de gestión de riesgos, la cual registra en la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información, con respecto al activo de información se registran los siguientes datos:

Proceso: Proceso al cual se encuentra asignado el activo de información

Referencia: Es el número del ítem del activo de información

Activo de Información: Es el nombre del activo de información.

Tipo de Activo: Corresponde a una de las siguientes categorías:

- Información
- Software
- Hardware
- Servicios
- Intangibles
- Infraestructura crítica cibernética nacional
- Recursos humanos
- Instalaciones y Otros Servicios

Tabla 7 Niveles de Clasificación

ALTA	Activos de información en los cuales la clasificación de la información en dos (2) o todas las propiedades (confidencialidad, integridad, y disponibilidad) es alta.
MEDIA	Activos de información en los cuales la clasificación de la información es alta en una (1) de sus propiedades o al menos una de ellas es de nivel medio.
BAJA	Activos de información en los cuales la clasificación de la información en todos sus niveles es baja.

Fuente Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones 2025

Identificación de áreas de impacto

El área de impacto es la consecuencia negativa en los objetivos de la organización en caso de materializarse un riesgo o las que por causa de incidentes de seguridad de la información tenga consecuencias en la gestión de la entidad.

Identificación de áreas de factores de riesgo

Son las fuentes generadoras de riesgos. En la siguiente tabla se definen los elementos necesarios:

- Amenaza: Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización. (ISO/IEC 27001:2022).
- Vulnerabilidad: Debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más amenazas. (ISO/IEC 27001:2022).

Tipo de Riesgo: Este campo solo admite uno de estos 3 valores:

- Pérdida de Disponibilidad
- Pérdida de Integridad
- Pérdida de Confidencialidad

Amenazas y vulnerabilidades

Tabla 9 *Tipo vulnerabilidades*

Tipo	Vulnerabilidades
Hardware	Mantenimiento insuficiente
	Ausencia de esquemas de reemplazo periódico
	Sensibilidad a la radiación electromagnética
	Susceptibilidad a las variaciones de temperatura (o al polvo y suciedad)
	Almacenamiento sin protección
	Falta de cuidado en la disposición final
Software	Copia no controlada
	Ausencia o insuficiencia de pruebas de software
	Ausencia de terminación de sesión
	Ausencia de registros de auditoría
	Asignación errada de los derechos de acceso
	Interfaz de usuario compleja
	Ausencia de documentación
	Fechas incorrectas
	Ausencia de mecanismos de identificación y autenticación de usuarios
	Contraseñas sin protección
Red	Software nuevo o inmaduro
	Ausencia de pruebas de envío o recepción de mensajes
	Líneas de comunicación sin protección
	Conexión deficiente de cableado
	Tráfico sensible sin protección
Personal	Punto único de falla
	Ausencia del personal
	Entrenamiento insuficiente
	Falta de conciencia en seguridad
	Ausencia de políticas de uso aceptable
Lugar	Trabajo no supervisado de personal externo o de limpieza
	Uso inadecuado de los controles de acceso al edificio
	Áreas susceptibles a inundación
	Red eléctrica inestable
Organización	Ausencia de protección en puertas o ventanas
	Ausencia de procedimiento de registro/retiro de usuarios
	Ausencia de proceso para supervisión de derechos de acceso
	Ausencia de control de los activos que se encuentran fuera de las instalaciones
	Ausencia de acuerdos de nivel de servicio (ANS o SLA)
	Ausencia de mecanismos de monitoreo para brechas en la seguridad
Ausencia de procedimientos y/o de políticas en general (esto aplica para muchas actividades que la entidad no tenga documentadas y formalizadas como uso aceptable de activos, control de cambios, valoración de riesgos, escritorio y pantalla limpia entre otros)	

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2025

Descripción del Riesgo: En este campo se describe la situación específica que da como resultado el correspondiente riesgo.

“Para cada tipo de activo o grupo de activos pueden existir una serie de riesgos, los cuales la entidad pública debe identificar, valorar y posteriormente tratar si el nivel de dicho riesgo lo amerita.”

Clasificación del Riesgo: Este campo corresponde al nombre que identifica a la situación que podría presentarse, es decir, el posible incidente de seguridad.

12.1 Identificación de riesgo seguridad de la información pandora

La identificación de riesgos seguridad de la información, teniendo en cuenta que la valoración de riesgo inherente y residual se realiza con los mismos parámetros utilizados para riesgos de gestión, solo se deberá tener en cuenta en el módulo de Pandora

Ilustración 39 Identificación de riesgo seguridad de la información pandora

The screenshot shows a user interface for document selection. On the left, a dropdown menu labeled 'Tipo Documental' has 'FORMATO MAPA DE RIESGO' selected. Below it, another dropdown menu labeled 'Proceso' has 'DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL' selected. To the right of these dropdowns is a checkbox labeled 'Derogados'. A vertical list of document types is displayed, with 'FORMATO MAPA DE RIESGO SEGURIDAD' highlighted. At the bottom right of the interface is a blue button labeled 'CONSULTAR'.

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

13. RIESGOS RELACIONADOS CON POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN LA/FT/FP

Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRIP

El Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP) está conformado por un conjunto de elementos que operan de manera articulada. Su eje central es la Política para la Gestión Integral de Riesgos, mediante la cual cada entidad define los mecanismos para identificar y valorar los riesgos, incluidos aquellos que afectan la integridad pública. No obstante, esta política por sí sola no permite una gestión completa de riesgos como soborno, fraude, conflicto de intereses, corrupción y LA/FT/FP. Por ello, el SIGRIP incorpora tres elementos adicionales: la debida diligencia en el conocimiento de las contrapartes, la función de cumplimiento y las herramientas de gestión del riesgo, cuya estructura se presenta en la ilustración 40.

Ilustración 40 Sistema de gestión de riesgos para la integridad Pública



Fuente: Elaborado Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, 2025.

Identificación y descripción del riesgo

Respecto de la “Identificación de los puntos de riesgo”

En la gestión del riesgo de LA/FT/FP, los puntos de riesgo corresponden a las operaciones que realiza la entidad, es decir, actividades dentro del flujo de los procesos que implican intercambio de recursos, ya sea por la recepción o entrega de bienes y servicios. Estos puntos son relevantes para identificar riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

En contraste, para el riesgo de corrupción y sus manifestaciones —soborno, fraude e inadecuada gestión del conflicto de intereses— los puntos de riesgo pueden encontrarse en cualquier actividad del proceso y no se limitan únicamente a las operaciones.

Respecto de la “Identificación de áreas de impacto”

En el marco de la gestión de los riesgos para la integridad pública, además del impacto económico y reputacional, también puede haber consecuencias legales y de contagio.

- **Consecuencia legal:** corresponde al incumplimiento normativo o de obligaciones, que puede derivar en sanciones o indemnizaciones por daños
- **Contagio:** corresponde a la posibilidad de que la entidad pueda sufrir una afectación económica, reputacional o legal a causa de la acción propia de una entidad o de un individuo relacionado.

En la gestión del riesgo de LA/FT/FP, el enfoque se centra en prevenir que la entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a recursos de origen delictivo o para canalizar fondos hacia actividades terroristas. Por ello, toda operación sospechosa, incluso si no se concreta, debe ser reportada, independientemente de que exista o no la materialización del delito de lavado de activos.

Es importante aclarar que la materialización del riesgo no equivale a la comisión de un delito, falta o conducta que genere responsabilidad fiscal. Un riesgo puede materializarse —es decir, generar consecuencias negativas para la entidad— incluso antes de la apertura de un proceso sancionatorio, o aun si la persona involucrada resulta absuelta. Por esta razón, los riesgos para la integridad no deben interpretarse como tipos penales o disciplinarios, y su materialización no implica prejuzgamiento.

Respecto de la “Identificación de factores de riesgo”

Surge la necesidad de **segmentar los factores de riesgo**, con el fin de profundizar en el conocimiento de las contrapartes y de los elementos de riesgo con los que se relacionan.

Descripción del riesgo

La descripción de los riesgos para la integridad pública seguirá la fórmula establecida, todos deberán iniciar con la expresión “Posibilidad de” e incorporar de manera explícita el impacto, la causa inmediata y la causa raíz.

las causas inmediatas de los riesgos para la integridad pública podrán corresponder a: soborno, fraude, inadecuada gestión del conflicto de intereses, corrupción, y riesgo de LA/FT/FP.

Tabla 10. Ejemplos referentes para análisis del riesgo

Impacto	Causa inmediata	Causa raíz
Afectación económica y/o reputacional	Fraude Interno	Errores, omisiones, informes inexactos o descripciones incorrectas realizados con culpa o dolo para beneficio personal o de terceros.
	Soborno Entrante	Aceptar o solicitar una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser financiero o no financiero), directa o indirectamente, e independientemente de la ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o se abstenga de actuar [...].
	Soborno Saliente	Ofrecer, prometer o dar una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser financiero o no financiero), directa o indirectamente, e independientemente de la ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una
	Conflicto de interés	Decidir en un asunto sobre el cual el servidor tiene un interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho

Impacto	Causa inmediata	Causa raíz
	Corrupción Desviar la gestión administrativa o los recursos públicos y privados para obtener un beneficio propio o para un tercero	

Fuente: Elaborado Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, 2025.

En el caso particular del riesgo LA/FT/FP, debe hacerse referencia particularmente a las actividades del flujo de procesos en que existe la vulnerabilidad o exposición al riesgo, como se explica.

Tabla 11 Análisis riesgos LA/FT/FP

Impacto	Causa Inmediata	Causa raíz
Económico, Reputacional, Legal, Operativo o de Contagio	Usar la entidad para dar apariencia de legalidad a los activos provenientes de actividades delictivas o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas o la proliferación de armas de destrucción masiva	Descripción de la Operación o Transacción

Fuente: Elaborado Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, 2025.

Acciones para seguir en caso de materialización de riesgos de corrupción

En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

- Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
- Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles.
- Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.
- Llevar a cabo un monitoreo permanente.

Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva. Las acciones adelantadas se refieren a:

- Determinar la efectividad de los controles.
- Mejorar la valoración de los riesgos.
- Mejorar los controles.
- Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo.
- Revisar las acciones del monitoreo.

13.1 Gestión de riesgos de corrupción en Pandora

La identificación de riesgos, valoración de probabilidad e impacto, descripción de controles y planes de acción se realiza en el módulo de riesgos de Pandora y tendrá los mismos flujos de identificación, aprobación validación y seguimiento descritos en capítulos anteriores relacionados con riesgos de gestión.

Ilustración 41/Identificación de riesgo corrupción

The screenshot shows a user interface for a system named 'Pandora'. At the top, there are two dropdown menus: 'Tipo Documental' (selected to 'FORMATO MAPA DE RIESGO') and 'Proceso' (selected to 'DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL'). Below these is a checkbox labeled 'Derogados' which is unchecked. A vertical list of document types is displayed on the left, including 'DOCUMENTO TÉCNICO', 'FORMATO MAPA DE RIESGO', 'FORMATO MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN', 'FORMATO MAPA DE RIESGO FISCAL', and 'FORMATO MAPA DE RIESGO SEGURIDAD'. At the bottom right of the interface is a blue button labeled 'CONSULTAR'.

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora

14. REFERENCIAS

- Departamento Administrativo de la Función Pública. Guía para la gestión integral del riesgo entidades públicas versión 7, 2025
- Departamento Administrativo de la Función Pública. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas – diciembre 2020

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2018-08-30	Versión inicial
2	2021-04-21	Actualización en el marco de la nueva metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública
3	2022-06-03	Se actualiza la Guía de Administración de Riesgos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos. Se incorpora la determinación del impacto para los riesgos de gestión por proceso y seguridad de la información. Se incorporan las opciones para el tratamiento de los riesgos. Se complementa el análisis para la valoración de los riesgos de corrupción.
4	2023-12-05	Se realiza articulación de la guía de riesgos con la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública ? Se ajustan capítulos con el fin de articular las gestiones a realizar en el módulo de riesgos del sistema de información institucional Pandora. ? Se incluye información sobre la identificación de riesgo fiscal.
5	2024-12-11	En el marco de las mejoras propuestas en el plan de mejoramiento establecido con la Contraloría de Bogotá, para complementar la descripción relacionada con los campos a diligenciar en el formulario de formulación y monitoreo de riesgo en Pandora, se realizan los siguientes ajustes: - Asociación de la Política de administración de riesgos - Referencia de riesgos de seguridad de la información y fiscales - Inclusión secciones 1 a 5 (capítulo 5) que describen los campos a diligenciar en el formulario de creación / modificación de riesgos en Pandora - Inclusión de figuras explicativas del módulo de riesgos de Pandora
6	2025-12-01	Se realiza actualización conforme a los lineamientos de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas 2025 del DAFFP y con el propósito de fortalecer la coherencia técnica y operativa del proceso de administración del riesgo, se realizaron los siguientes ajustes: Asociación de la Política de Administración de Riesgos: Inclusión de introducción, responsables Inclusión de Riesgos de Seguridad de la Información y Riesgos Fiscales Actualización de Riesgos de Corrupción y LA/FT/FP Ajuste monitoreo y evaluación tercera linea de defensa Incorporación de Figuras del Módulo de Riesgos de Pandora

CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2025-12-01	ANYELA VIVIANA GONZALEZ CHAVARRO	ENLACE MIPG
REVISÓ	2025-12-01	ANYELA VIVIANA GONZALEZ CHAVARRO	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2025-12-01	DANIEL SANCHEZ ROJAS	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2025-12-01	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

COLABORADORES

NOMBRE